ORDEN DE PAGO

No. 5100180773

Fecha: 31.10.2025
Factura/Número cuenta cobro: 9
Secretaría: INDER FUNCIONAMIENTO E INGRESOS
Dirección: CR 51 51 17 OF 700 ED HENRY
Teléfono: 6044734145
Fecha Vcto:
Detalle: FAC 9 C-6700041759-25 CONSORCIO GIMNASIOS 2025

Acreedor: CONSORCIO GIMNASIOS 2025
NIT Acreedor: 9019330629
Codigo del Acreedor: 1300008413

Clv Ctabl	Cuenta	Nombre	Valor	Pos Pre	Bco Propio	Recurso	Proyecto
31	1300008413	CONSORCIO GIMNASIOS 2025	-60.058.196	XCPXP		0000	9000000
86	2425909999	Puente Mcia Transito	55.451.249	XSPPTO			9000000
86	2425909999	Puente Mcia Transito	463.307	XSPPTO			9000000
86	2425909999	Puente Mcia Transito	14.366.805	XSPPTO			9000000
50	2436030200	RF Honorar-Comis 11%	-6.748.921	XRETENCIONES			9000000
50	2436270001	Rtelca 1.8*1000 Art	-110.437	XRETENCIONES			9000000
50	2436250100	RF Iva Reg Comun	-1.339.130	XRETENCIONES			9000000
50	2407900002	Tasa Prodeporte	-797.600	XCPXP			9000000
50	2407220001	Rec Terc Est para la	-1.227.077	XCPXP			9000000

TOTAL A PAGAR: **0**

ORDENADO POR: JORGE ANGEL OSORIO Impreso el 31.10.2025 **Página** **1 de 1**

DATOS PARA PAGO
GIRAR A NOMBRE DE: CONSORCIO GIMNASIOS 2025 **CEDULA:** 9019330629 **TELEFONO:** 6044734145
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 64100001614.
TIPO DE CUENTA: Corriente. **DEL BANCO:** BANCOLOMBIA S.A.
CONDICION DE PAG0: PG00.

DOCUMENTO CAUSADO POR: FMONTOYA (FABIOLA MONTOYA GALLEGO).

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	29/10/2025	6700041759-2025-06

ELSUPERVISOR DESIGNADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL CONTRATO DEL INDER MEDELLIN

CERTIFICA QUE:

EL INDER y el CONSORCIO GIMNASIOS 2025, identificado con NIT 901.933.062-9 y representado por GUILLERMO GIL RUIZ, con cédula de ciudadanía No. 1.040.731.254, celebraron el contrato No. **6700041759 de 2025** cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN".

VALOR DEL CONTRATO: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 444.372.781)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

VALOR CERTIFICADO: PAGO AUTORIZADO_ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IDEA - No. 6700039514 de 2024

FACTURA No.	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
GIMN-9	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L.	$ 70.281.361
TOTAL	**SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L.**	**$ 70.281.361**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

RESERVA	CONVENIO	ENCARGO	NRO CUENTA DEPÓSITOS:	VALOR A RESERVAR	VALOR A PAGAR
00000001000229870	00000000010000914	00000000010000007137	00000000100015993	$98.391.128	70.281.361

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

Este pago se autoriza de acuerdo con el acta de pago de obra y con la factura GIMN-6, adjunta a este documento debidamente firmado. Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 85.54% del valor total del contrato.

FUENTES DE FINANCIACION:

REC TASA PRODEPORTE: **$ 70.281.361**

Atentamente,

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Supervisor

Proyectó: Maria Dolly Alfonso León.
Financiero (a) Contratista

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000191579 **División:INDE**
Pedido 7400000073
Contrato 6700041759
Secretaría Sub Adm Esc Dp Rec

Fecha Documento: 29.10.2025 **Dependencia:** Mantenimiento de Escenarios
Descripción del pago: FACT GIMN 9 C 41759-2025
Objeto del contrato: C- 6700041759 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN

Proveedor

Codigo: 1300008413 **Nit:** 9019330629 **Nombre:** CONSORCIO GIMNASIOS 2025

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	6100002	INTERVENTORIAS	46.597.688	UN	55.451.249,00	5505051100	040
002	6100002	INTERVENTORIAS	389.334	UN	463.307,00	5505051100	050
003	6100002	INTERVENTORIAS	14.366.805	UN	14.366.805,00	5505051100	060
				TOTAL	**70.281.361,00**		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Fecha contabiliz. : 29.10.2025
Fecha del día : 29.10.2025

Centro : IND1
Denominación : Almacén Central INDER
Almacén :

Pos	Material / Texto breve	Lote / Serie	Destino	Imputación	Almacén/ Ubicación	Cantidad	UM
0001	6100002 INTERVENTORIAS	Proveedor: 1300008413 CONSORCIO GIMNASIOS 2025				46.597.688,00	UN
0002	6100002 INTERVENTORIAS	Proveedor: 1300008413 CONSORCIO GIMNASIOS 2025				389.334,00	UN
0003	6100002 INTERVENTORIAS	Proveedor: 1300008413 CONSORCIO GIMNASIOS 2025				14.366.805,00	UN

Clase movimiento: 101 EM para imputación Emisor: MDALFONSO

F I R M A

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c919021fdcb095ffc2937e3f14f9dabcbd93661a09ba8f38c669ed30a07ef22cd10bc94948996b9c616b457686e5358e

Número de Factura: GIMN-9
Fecha de Emisión: 16/10/2025
Fecha de Vencimiento: 15/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido: 1
Fecha de orden de pedido: 16/10/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO GIMNASIOS 2025
Nombre Comercial: CONSORCIO GIMNASIOS 2025
Nit del Emisor: 901933062
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 51 51 17 OF 700 ED HENRY
Teléfono / Móvil: 3113900986
Correo: estructurasyaguas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800194096
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 47D 75 276 BR VELODROMO
Teléfono / Móvil: 6043699000
Correo: facturacion@inder.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	INTERVENTORIA	94	1,00	$ 46.987.021,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.927.534,15	19.00			$ 46.987.021,85
2	01	OTROS COSTOS	NIU	1,00	$ 14.366.805,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.366.805,00

Notas Finales

ACTA DE PAGO NRO. 6 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6700041759 DE 2025 PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE , LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DE BANCOLOMBIA NRO 641 000 016 14 A NOMBRE DE CONSORCIO GIMNASIOS 2025

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
16/10/2025 14:16:17
Documento validado por la DIAN:
16/10/2025 14:16:17
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		61353826.85
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		61353826.85
IVA		8927534.15
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		8927534.15
Total neto factura (=)		70281361
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 70281361

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		61.353.826,85
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		61.353.826,85
IVA		8.927.534,15
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		8.927.534,15
Total neto factura (=)		70.281.361,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$70.281.361,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094275733 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-06-11

FORMATO PARA PAGO DE INTERVENTORIA # 8 - RESUMEN

N° DE CONTRATO INTERADMINISTRTIVO N° 6700041759 DE 2025
CONTRATISTA CONSORCIO GIMNASIOS 2025

RESUMEN

#	# DE MATRICULA	# ACTIVO FIJO INDER	# FACTURA	NOMBRE DEL ESCENARIO	DIRECCION DEL ESCENARIO	CONVENIO	RESERVA PRESUPUESTAL	VALOR CORRESPONDIENTE ANTES DE IVA	IVA	VALOR CORRESPONDIENTE IVA INCLUIDO	OBSERVACION (Afectación de vida util)
1	5276073	200000002221	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE EL COMPROMISO	Cr 29 x Cl 97A 55	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 6.578.000	$ 1.249,82	$ 7.828	MANTENIMIENTO
2	ANTIGUA	N/A	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE LA ENCOCADA	CR 50A 97	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 1.879.000	$ 357,01	$ 2.236	MANTENIMIENTO
3	5248640	200000002199	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE N 1 UNIDAD DEPORTIVA DE CASTILLA JOSE RENE HIGUITA	CR 69 101 25	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 1.410.000	$ 267,90	$ 1.678	MANTENIMIENTO
4	325244	200000002986	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE BOYACA N 1	Cl 109A x Cr 67	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 9.115.000	$ 1.731,85	$ 10.847	MANTENIMIENTO
5	500924	200000003130	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE LA COLINITA N 1	Cr 55D 10 SUR 02	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 1.195.021.000	$ 227.053,99	$ 1.422.075	MANTENIMIENTO
6	613745	200000003134	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE TRINIDAD N 1	Cl 23 x Cr 65B 105	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 56.760.000	$ 10.784,40	$ 67.544	MANTENIMIENTO
7	431748	200000002210	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE UNIDAD DEPORTIVA BELEN RINCON	Cr 76A x Cl 1C 05	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 1.036.346.000	$ 196.905,74	$ 1.233.252	MANTENIMIENTO
8	473824	200000003149	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE ALIADAS	Cr 84F x Cl 18 20	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 4.190.115.000	$ 796.121,85	$ 4.986.237	MANTENIMIENTO
9	1053081	200000003378	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LOMA DE LOS BERNAL	CR 84B CL 4A - 90	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 3.047.860.000	$ 579.093,40	$ 3.626.953	MANTENIMIENTO
ESCENARIOS ADICIÓN OTROSÍ N°1											
10	5073805	N/A	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LA TINAJITA	Cr 76 x Cl 105 - 15	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 5.612.224	$ 1.066.322,56	$ 6.678.547	MANTENIMIENTO
11	926049	N/A	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE N 1 CENTRALIDAD ALTAVISTA	Cr 105 x Cl 18	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 11.172.434	$ 2.122.762,46	$ 13.295.196	MANTENIMIENTO
12	926049	N/A	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE N 2 CENTRALIDAD ALTAVISTA	Cr 105 x Cl 18	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 5.364.461	$ 1.019.247,59	$ 6.383.709	MANTENIMIENTO
13	5012979	N/A	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE LOS MANGOS	Cr 23 x Cl 57C	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 4.547.686	$ 864.060,34	$ 5.411.746	MANTENIMIENTO
14	5140802	N/A	GIMN-9	GIMNASIO AL AIRE LIBRE LA ILUSIÓN	Vda La Ilusión	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 389.334	$ 73.973,46	$ 463.307	OBRA NUEVA
15	5172553	N/A	GIMN-9	STREET WORKOUT DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LAS ESTANCIAS	Cl 52A x Cr 10A 120	'00000000010000914	'00000001000229870	$ 10.355.799	$ 1.967.601,81	$ 12.323.401	MANTENIMIENTO
OTROS COSTOS						'00000000010000914	'00000001000229870	$		14.366.805	
VALOR TOTAL ANTES DE IVA								$		46.987.022	
TOTAL IVA								$		8.927.534	
SUBTOTAL								$		55.914.556	
TOTAL A PAGAR IDEA								$		70.281.361	

Carlos Alejandro Monsalve Toro
V°B° SUPERVISOR

Cristian Alejandro Gómez García
V°B° APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

Claudia Cecilia Hincapié Vera
V°B° APOYO TECNICO A LA SUPERVISION

María Dolly Alfonso
V°B° APOYO FINANCIERO

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.	CONTRATISTA:	CONSORCIO GIMNASIOS 2025	CONTRATO DE CONSULTORÍA N°	6700041759 DE 2025	ACTA DE PAGO No:	6
			PLAZO INICIAL	3 MESES	PERÍODO DE PAGO:	De (01/09/2025) a (30/09/2025)
			FECHA DE INICIO	21/abr./2025		
	NIT:	901933062-9	FECHA DE TERMINACIÓN	20/jul./2025	VALOR DEL CONTRATO:	$ 224.488.363,00
			PRÓRROGA	3 MESES	ADICION:	$ 214.488.360,00
	PROFESIONAL ASIGNADO POR EL INDER:	CRISTIAN ALEJANDRO GÓMEZ GARCÍA	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	20/oct./2025		
			FECHA ELABORACION ACTA	30/sep./2025	VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 438.976.723,09

CARGO / OFICIO	CANT	DATOS CONTRACTUALES				ADICION 1			CONTRATO + ADICION 1			ACTA 6			ACUMULADO POR EJECUTAR		SALDO POR EJECUTAR	
		SUELDO O TARIFA (mensual)	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL ($)	DEDICACION MENSUAL (h-mes)	DURACIÓN TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL ($)	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL ($)	DEDICACION MENSUAL (h-mes)	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN TOTAL (meses)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DE PERSONAL																		
DIRECTOR RESIDENTE	1	$ 8.925.345	100%	3,0	$ 26.776.035	100%	3,00	$ 26.776.035	100%	6,00	$ 53.552.070	100%	1,00	$ 8.925.345	5,33	$ 47.572.089	0,67	$ 5.979.981
PROFESIONAL MECÁNICO	1	$ 6.341.692	100%	3,0	$ 19.025.076	100%	3,00	$ 19.025.076	100%	6,00	$ 38.050.154	100%	1,00	$ 6.341.692	5,33	$ 33.801.218	0,67	$ 4.248.936
RESIDENTE SOCIOAMBIENTAL	1	$ 4.962.321	100%	3,0	$ 14.886.963	100%	3,00	$ 14.886.963	100%	6,00	$ 29.773.926	100%	1,00	$ 4.962.321	5,33	$ 26.449.171	0,67	$ 3.324.755
PROFESIONAL SST	1	$ 4.962.321	100%	3,0	$ 14.886.963	100%	3,00	$ 14.886.963	100%	6,00	$ 29.773.926	100%	0,93	$ 4.631.590	5,26	$ 26.118.350	0,74	$ 3.655.576
				Subtotal	$ 75.575.039		Subtotal	$ 75.575.037		Subtotal	$ 151.150.076		Subtotal	$ 24.860.858		$ 133.940.828		$ 17.209.248
Subtotal Costos de Personal					$ 75.575.039			$ 75.575.037			$ 151.150.076			24.860.858		133.940.828		$ 17.209.248
			Factor Multiplicador (FM)		1,89			1,89			1,89			1,89				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM					$ 142.836.823			$ 142.836.820			$ 285.673.643			46.987.022		253.148.165		32.525.478
IVA(19%)					$ 27.138.996			$ 27.138.996			$ 54.277.992			8.927.534		48.098.151		6.179.841
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					$ 169.975.819			$ 169.975.816			$ 339.951.635			55.914.556		301.246.316		38.705.319
OTROS COSTOS (*)																		
CAMIONETA PICÓ (PICK UP) DOBLE CABINA CON PLATÓN, DE SERVICIO PÚBLICO; MODELO 2018 EN ADELANTE; CILINDRAJE MÍNIMO DE 2350 C.C.; TRACCIÓN 4X4 A EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS QUE PODRÁN SER 4X2; CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDUCTOR; TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO, HÍBRIDO, GASOLINA O DIESEL CADA VEHÍCULO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD JURÍDICA VIGENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS.	1	$ 13.200.000		3,0	$ 39.600.000		3,00	$ 39.600.000		6,00	$ 79.200.000	1,00	$ 13.200.000	5,33	$ 70.356.000	0,67	$ 8.844.000
PAPELERÍA	1	$ 270.000		3,0	$ 810.000		3,00	$ 810.000		6,00	$ 1.620.000	1,00	$ 270.000	5,33	$ 1.439.100	0,67	$ 180.900
TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO, ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO	3	$ 298.935		3,0	$ 2.690.415		3,00	$ 2.690.415		6,00	$ 5.380.830	1,00	$ 896.805	5,33	$ 4.779.971	0,67	$ 600.859
ASESORÍAS ESPECIALIZADAS	1	$ 10.000.000		1,0	$ 10.000.000		$ -	$ -		1,00	$ 10.000.000		$ -	0,00	$ -	1,00	$ 10.000.000
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DE PÓLIZAS (Garantías)					1.412.129			$ 1.412.129			$ 2.824.258		$ -		$ 2.290.494		$ 533.764
SUBTOTAL OTROS COSTOS (B)					54.512.544			44.512.544			99.025.088	Subtotal	14.366.805		78.865.565		20.159.523
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA (A+B)					224.488.363			214.488.360			438.976.723	VALOR TOTAL	70.281.361		380.111.881		58.864.842

POR EL INDER:

CRISTIAN ALEJANDRO GÓMEZ GARCÍA
Revisó. Profesional de apoyo

VoBo. Coordinador de Infraestructura

VoBo. Subdirector de Administración de Escenarios

POR EL CONTRATISTA:

GUILLERMO GIL RIOS
Representante legal de Interventoría
CONSORCIO GIMNASIOS 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.**		
CONTRATISTA	CONSORCIO GIMNASIOS 2025	**NIT/CC CONTRATISTA**	901933062-9
N° DE CONTRATO	6700041759 DE 2025	**CLASE DE CONTRATO**	INTERVENTORIA
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLIN	**NIT DEL CONTRATANTE**	800.154.056-0
FECHA DE INICIO	21 de abril de 2025	**VR. INICIAL CONTRATO**	$ 223.076.234
PLAZO	3 MESES	**ADICIÓN CONTRATO**	213.076.231
FECHA DE TERMINACIÓN	domingo, 20 de julio de 2025	**VR. TOTAL CONTRATO**	$ 436.152.465
PRORROGA N°1	3 MESES	**VALOR TOTAL POLIZAS**	$ 2.824.258
PLAZO PRORROGA N°1	6 MESES	**VALOR TOTAL INLCUIDO POLIZAS**	$ 438.976.723
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA N°1	lunes, 20 de octubre de 2025	**FECHA DE ELABORACIÓN**	martes, 30 de septiembre de 2025

ESCENARIO INTERVENIDO EN EL CONTRATO	PORCENTAJE CONTRATO DE OBRA	VALOR ACTA INTERVENTORIA ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL ACTA 8 DE INTERVENTORÍA
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EL COMPROMISO	0,01%	$ 6.578	$ 1.250	$ 7.828
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE LA ENCOCADA	0,004%	$ 1.879	$ 357	$ 2.236
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE LA CRUZ		$ -	$ -	$ -
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE BOYACA N 1	0,02%	$ 9.115	$ 1.732	$ 10.847
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE ALIADAS	8,92%	$ 4.190.115	$ 796.122	$ 4.986.237
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE METROPOLITANO		$ -	$ -	$ -
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE TRINIDAD N1	0,12%	$ 56.760	$ 10.784	$ 67.544
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE LA DOLINITA N1	2,54%	$ 1.195.021	$ 227.054	$ 1.422.075
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE CARAMBOLAS		$ -	$ -	$ -
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE N 1 UNIDAD DEPORTIVA DE CASTILLA JOSE RENE HIGUITA	0,003%	$ 1.410	$ 268	$ 1.678
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE UNIDAD DEPORTIVA BELEN RINCON	2,21%	$ 1.036.346	$ 196.906	$ 1.233.252
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE NUEVA VILLA DE ABURRA		$ -	$ -	$ -
GIMNASIOS AL AIRE LIBRE DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LOMA DE LOS BERNAL	6,49%	$ 3.047.860	$ 579.093	$ 3.626.953
GIMNASIO AL AIRE LIBRE BLANQUIZAL		$ -	$ -	$ -
GIMNASIO AL AIRE LIBRE PINOCHO		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT UNIDAD DEPORTIVA DE CASTILLA JOSE RENE HIGUITA		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT CORDOBA		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT UNIDAD DEPORTIVA MIRAFLORES		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT UNIDAD DEPORTIVA LA FLORESTA		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT COLISEO CARLOS MAURO HOYOS		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LOMA DE LOS BERNAL		$ -	$ -	$ -
PARQUE INFANTIL CORDOBA		$ -	$ -	$ -
STREET WORKOUT LAS ESTANCIAS	22,04%	$ 10.355.799	$ 1.967.602	$ 12.323.401
GIMNASIO AL AIRE LIBRE LA ILUSIÓN	0,83%	$ 389.334	$ 73.973	$ 463.307
GIMNASIO AL AIRE LIBRE LOS MANGOS	9,68%	$ 4.547.686	$ 864.060	$ 5.411.746
GIMNASIO AL AIRE LIBRE VERGEL EL SOLAR		$ -	$ -	$ -
GIMNASIO AL AIRE LIBRE DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL ALEJANDRO ECHAVARRIA		$ -	$ -	$ -
GIMNASIO AL AIRE LIBRE CENTRALIDAD ALTAVISTA No 1	23,76%	$ 11.172.434	$ 2.122.762	$ 13.295.196
GIMNASIO AL AIRE LIBRE CENTRALIDAD ALTAVISTA No 2	11,42%	$ 5.364.461	$ 1.019.248	$ 6.383.709
GIMNASIO AL AIRE LIBRE CRISTO REY		$ -	$ -	$ -
GIMNASIO AL AIRE LIBRE DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LA TINAJITA	11,94%	$ 5.612.224	$ 1.066.323	$ 6.678.547
COSTOS REEMBOLSABLES	NA	$ 14.366.805	$ -	$ 14.366.805
POLIZAS VALOR REAL	NA	$ -	$ -	$ -
VALORES COSTO DIRECTO	**100,00%**	$ 61.353.827	$ 8.927.534	$ 70.281.361

GUILLERMO ISAZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GIMNASIOS 2025

CONSORCIO GIMNASIOS 2025

Medellín, 9 de octubre de 2025

Señores
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
Medellín

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA 6700041759 DE 2025 PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.

ASUNTO: CERTIFICADO PAGO DE PROVEEDORES

Respetados Señores.

En mi calidad de representante legal del **CONSORCIO GIMNASIOS 2025** con NIT. 901.933.062-9 , certifico que en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORIA 6700041759 DE 2025 PARA LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN,** el CONSORCIO GIMNASIOS 2025 con NIT. 901.933.062-9 y los integrantes que lo conforman (ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS con NIT. 900.157.444-6 y HERNANDO GONZALEZ HENAO con cédula de ciudadanía número 71.613.284), se encuentran a paz y salvo con los diferentes proveedores para dicho proyecto.

Atentamente,

GUILLERMO GIL RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GIMNASIOS 2025

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700 – Edificio Henry – Medellín
Tel: 604 473 41 45 – 311 390 09 86
Email: estructurasyaguas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.040.731.254

GIL RIOS

APELLIDOS

GUILLERMO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-FEB-2005 LA ESTRELLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0116600 00388971-M-1040731254-20120719 0030584794A 1 2531939429

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.613.284

GONZALEZ HENAO

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

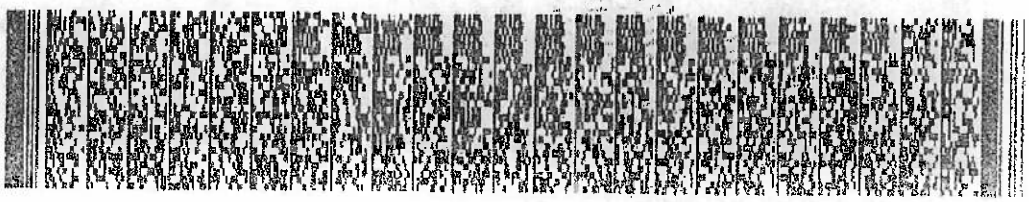
FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1962

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUN-1980 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00203346-M-0071013284-20091215 0019056202A 1

CONSORCIO GIMNASIOS 2025

Medellín, Octubre de 2025

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los suscritos, **ASTRID PATRICIA CIFUENTES CASTRO** en su calidad de contadora y **GUILLERMO GIL RÍOS** en calidad de representante legal, hacen saber que el **CONSORCIO GIMNASIOS 2025** con **NIT 901.933.062-9** integrado por la empresa **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS** con NIT **900.157.444-6** (con un porcentaje de participación del 30%) y **HERNANDO GONZALEA HENAO** con cédula de ciudadanía número **71.613.284** de Medellín (con un porcentaje de participación del 70%), ha cumplido y se encuentra al día a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar).

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que el **CONSORCIO GIMNASIOS 2025** con **NIT 901.933.062-9** integrado por la empresa **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS** con NIT **900.157.444-6** (con un porcentaje de participación del 30%) y **HERNANDO GONZALEA HENAO** con cédula de ciudadanía número **71.613.284** de Medellín (con un porcentaje de participación del 70%), **se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Guillermo Gil Ríos
Representante Legal
Consorcio Gimnasios 2025
C.C. 1.040.731.254 de La Estrella, Antioquia

Astrid Patricia Cifuentes Castro
Contadora
Matr. Profe. 78390-T
C.C. 43.494.531

ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C.
Ingenieros Civiles

Medellín, octubre de 2025

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los suscritos, **WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI,** en calidad de Revisor Fiscal, y **GUILLERMO GIL RÍOS** en calidad de representante legal de la empresa **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS** con NIT **900.157.444-6** (Integrante del **CONSORCIO GIMNASIOS 2025** con **NIT 901.933.062-9** con un porcentaje de participación del 30%) ha cumplido y se encuentra al día a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar).

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la empresa **ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS** con NIT **900.157.444-6** (Integrante del **CONSORCIO GIMNASIOS 2025** con **NIT 901.933.062-9** con un porcentaje de participación del 30%) **se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.**

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

WILLMAR DARIO GONZALEZ E.
Matr. Profe. 134170-T
C.C. 71.250.329
Revisor Fiscal

Guillermo Gil Ríos
Representante Legal
C.C. 1.040.731.254

Cra 51 Nro. 51-17 Oficina 700 - 608 Edificio Henry
Teléfonos: 473 41 45 – 311 390 09 86
Medellín – Antioquia
Email: estructurasyaguas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1061F5375539F7C53

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLMAR DARIO GONZALEZ ECHEVERRI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71250329 de CAREPA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
134170-T
WILLNAR DARIO
GONZALEZ [illegible]
C.C. 71250329
RESOLUCION INSCRIPCION 127 FECHA 06/05/2008
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 144078



FIRMA DEL TITULAR 95911

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.250.329**

GONZALEZ ECHEVERRI

APELLIDOS

WILLMAR DARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1967**

DABEIBA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-1987 CAREPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00021362-M-0071250329-20080709 **0000886059A 1** 2160005504

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 09 de octubre de 2025 03:39:14 PM

Período del informe: 202509

Pagada 09/10/2025

ATOS DEL APORTANTE

zón Social	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	**Sucursal**	002 TECNICO
cumento	NI900157444	**Dirección**	CRA 51 51-17
o de Empresa		**Teléfono**	5117432
o Persona		**Forma Presentación**	
idad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
presentante Legal	GIL GUILLERMO	**Identificación**	CC1040731254

ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras							IBC				Liquidación de Aportes								
icación dizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PRA) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
24722	OCHOA JARAMILLO DANIEL FELIPE	80331154	09/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF04	$3.156.000	$3.156.000	$3.156.000	$3.156.000	$505.000	$126.300	$219.700	$126.300	$0	$0	$0	$0	$977.300
1135	VERA CARDONA JUAN CARLOS	80331154	09/10/2025	202509	202510	X																	28	28	28	28	231001	EPS002	14-4	CCF04	$4.631.500	$4.631.500	$4.631.500	$4.631.500	$741.100	$185.300	$322.400	$185.300	$0	$0	$0	$0	$1.434.100
68862	AMARIS AYALA DEBI DAYAN	80331072	09/10/2025	202509	202510	X																	23	23	23	23	230301	EPS010	14-4	CCF04	$3.804.447	$3.804.447	$3.804.447	$3.804.447	$608.800	$152.200	$264.600	$152.200	$0	$0	$0	$0	$1.178.000
78033	GUTIERREZ MEDINA JEFFERSON ENRIQUE	80331072	09/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF04	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$4.000.000	$640.000	$160.000	$278.400	$160.000	$0	$0	$0	$0	$1.238.400
31254	GIL RIOS GUILLERMO	80330907	09/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	231001	EPS010	14-4	CCF04	$6.341.693	$6.341.693	$6.341.693	$6.341.693	$1.014.700	$253.700	$441.400	$253.700	$0	$0	$0	$0	$2.027.100
12863	MARIN AREIZA DIANA LEICIA	80330907	09/10/2025	202509	202510																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-4	CCF04	$8.925.345	$8.925.345	$8.925.345	$8.925.345	$1.517.500	$357.100	$621.300	$357.100	$0	$0	$0	$0	$2.853.000

ce Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que almente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: lunes, 08 de septiembre de 2025 11:08:50 AM

Período del informe: 202508

Pagada 08/09/2025

ATOS DEL APORTANTE

ón Social	HERNANDO GONZALEZ HENAO		
cumento	CC71613284	**Dirección**	CRA 51 51-17
o de Empresa		**Teléfono**	5117997
o Persona		**Forma Presentación**	
dad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
presentante Legal		**Identificación**	

ETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
ección izante	**Apellidos y Nombres**	**Referencia pago (PIN) / Número planilla**	**Fecha de Pago**	**Periodo de Cot.**	**Periodo Serv.**	**ING**	**RET**	**RET P**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**COR**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRP**	**Días AFP**	**Días EPS**	**Días ARP**	**Días CCF**	**AFP**	**EPS**	**ARP**	**CCF**	**IBC Pensión**	**IBC Salud**	**IBC Riesgos**	**IBC Caja**	**Aporte Pensión**	**Aporte Salud**	**Aporte Riesgos**	**Aporte Caja**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte Ministerio**	**TOTAL**
84	GONZALEZ HENAO HERNANDO	79804367	08/09/2025	202508	202508																		0	30	30	30	NIN-AF	EPS010	14-4	CCF04	$0	$1.423.500	$1.423.500	$1.423.500	$0	$178.000	$34.700	$8.600	$0	$0	$0	$0	$221.300

Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese qu realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Hernando González Henao
Ingeniero Civil – MATR. PROF. 30615 ANT

Medellín, Octubre de 2025

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los suscritos, ASTRID PATRICIA CIFUENTES CASTRO en su calidad de contadora y HERNANDO GONZALEA HENAO con cédula de ciudadanía número 71.613.284 de Medellín (integrante del CONSORCIO GIMNASIOS 2025 con NIT 901.933.062-9 con un porcentaje de participación del 70%), ha cumplido y se encuentra al día a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar).

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que HERNANDO GONZALEZ HENAO con cédula de ciudadanía número 71.613.284 de Medellín (integrante del CONSORCIO GIMNASIOS 2025 con NIT 901.933.062-9 con un porcentaje de participación del 70%), se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

HERNANDO GONZALEZ HENAO
Representante Legal
C.C. 71.613.284

ASTRID PATRICIA CIFUENTES
Contadora
Matr. Profe. 78390-T
C.C. 43494531

Calle 44 Sur Nro. 47-18 Apto 513 Envigado - Antioquia Teléfono: 314 793 80 43
Email: hernandogonzalezconsultorias@yahoo.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43494531

CIFUENTES CASTRO
APELLIDOS

ASTRID PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1966

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

24-SEP-1984 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0100100-14094962-F-0043494531-20020119 04546 02018B 01 103683020

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



78390-T

ASTRID PATRICIA
CIFUENTES CASTRO
C.C. 43494531

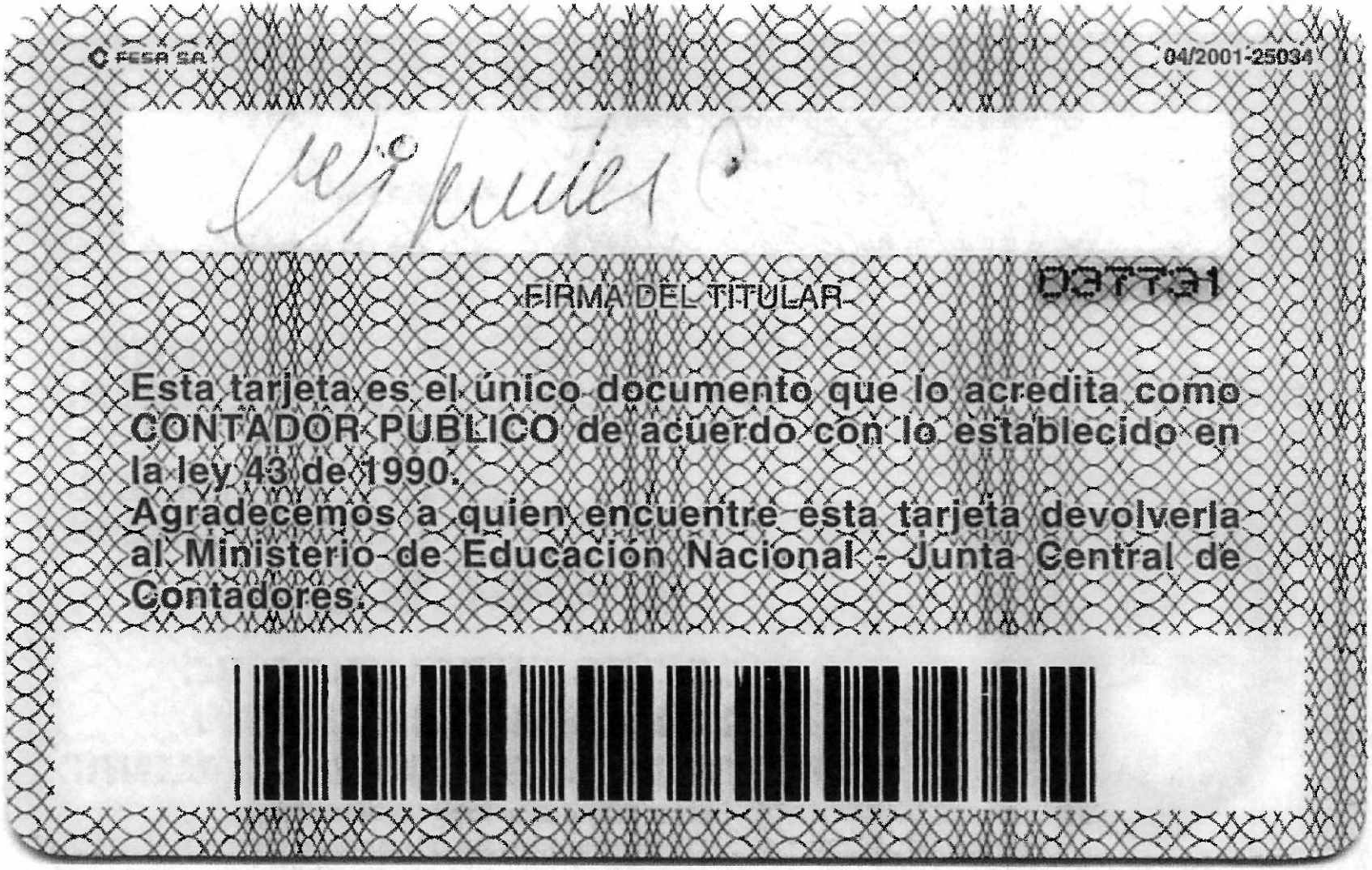
RESOLUCION INSCRIPCION 64 FECHA 10/05/2001

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

EL PRESIDENTE

JAIME A. HERNANDEZ V.

87774


FESA SA
04/2001-25034
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 4 2 3 4 9 F F 1 2 9 5 4 E D 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID PATRICIA CIFUENTES CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43494531 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 78390-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO GIMNASIOS 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA 6700041759 DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.

ACTA 6
OTROS COSTOS DIRECTOS

DESCRIPCIÓN	VALOR
CAMIONETA PICÓ (PICK UP) DOBLE CABINA CON PLATÓN, DE SERVICIO PÚBLICO; MODELO 2018 EN ADELANTE; CILINDRAJE MÍNIMO DE 2350 C.C.; TRACCIÓN 4X4 A EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS O ELÉCTRICOS QUE PODRÁN SER 4X2; CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS INCLUIDO EL CONDUCTOR; TIPO DE MOTOR ELÉCTRICO, HÍBRIDO, GASOLINA O DIESEL. CADA VEHÍCULO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD JURÍDICA VIGENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS.	$ 13.200.000
PAPELERIA	$ 270.000
TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO, ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO	$ 896.805
ASESORÍAS ESPECIALIZADAS	$ 0

GUILLERMO GIL RIOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GIMNASIOS 2025

CUENTA DE COBRO

SEPTIEMBRE 30 DE 2025

CONSORCIO GIMNASIOS 2025

NIT. 901.933.062

DEBE A:

NESTOR FABER MACHADO RESTREPO

C.C. 71672675

LA SUMA DE $ 13.200.000

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

SERVICIO DE TRASPORTE DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 6700041759 DE 2025

TOTAL CANCELAR $ 13.200.000

NESTOR FABER MACHADO RESTREPO

C.C. 71672675

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141072334668

(415)7707212489984(8020) 000014107233466 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 7 2 6 7 5	2	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 7 2 6 7 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MACHADO	RESTREPO	NESTOR	FABER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 104 # 76 - 56

42. Correo electrónico wilfermachado0219@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 0 2	3 0 0 3 9 6 6 7 7 8	4 7 6 2 8 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 1 2	4 9 2 1	2 0 1 6 0 1 1 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032980666

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ESR201	RENAULT	ALASKAN	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	BLANCO HIELO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
YD25705774P	N	3BRCD33BXLK590163

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3BRCD33BXLK590163	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MACHADO RESTREPO NESTOR FABER	C.C. 71672675

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	163

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482019000521836	I	16/07/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/09/2019	15/10/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO



COSMOCOLOR COLOMBIA-LT-24

LT07003459440

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.387669

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	ESR201	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	ALASKAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	AS TRANSPORTES ESPECIALES
NIT:	811036515
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 33 # 76 - 82
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-09-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 05-10-2023 **HASTA:** 05-10-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

ASEGURADORA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	8	31	2024	9	2	2025	9	1

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89114642 - 610115532	ESR201	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: ALASKAN	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25705774P	3BRCD33BXLK590163	3BRCD33BXLK590163	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	3106932525	NIT	811036515	ENVIGADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89114642	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 392.200	$ 203.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 598.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

Digitally signed by COMPANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176392795

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/10/07

Fecha de vencimiento: 2025/10/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ESR201	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	YD25705774P
NRO. CHASIS:	3BRCD33BXLK590163	**VIN:**	3BRCD33BXLK590163
LÍNEA:	ALASKAN		
COLOR:	BLANCO HIELO		

NOMBRE PROPIETARIO: ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO GIMNASIOS 2025
NIT. 901933062

DEBE A:

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789

LA SUMA DE:
Doscientos Setenta Mil Pesos m/l ($270.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicio de Fotocopias, impresiones y escaneo hojas, desde el 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2025 para el desarrollo del contrato 6700041759 DE 2025

Medellín, septiembre 30 2025

Nidia Arboleda A

Nidia Del Socorro Arboleda Acevedo
C.C. 43282789
Tel: 3147837046

Favor expedir cheque a mi nombre.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14703857765

(415)7707212489984(8020) 000001470385776 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 2 8 2 7 8 9	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 8 2 7 8 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARBOLEDA	ACEVEDO	NIDIA	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

41. Dirección principal
CL 54 52 A 11

42. Correo electrónico balzate30@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	8 4 1 6 4 6 3	3 1 1 3 8 5 8 0 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 9 0	2 0 1 3 0 7 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO BOTERO NATALIA

985. Cargo Gestor III

COPIA CONTROLADO DOCUMENTO SIN VALIDEZ

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO GIMNASIOS 2025
NIT. 901933062

DEBE A:

Angela María Henao Quiceno
C.C. 3 2 .1 1 1 .3 0 3

LA SUMA DE:

Novecientos Mil Pesos ($900.000)

POR CONCEPTO DE:

Alquiler de tres equipos de cómputo completos, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo.

Medellín, septiembre 30 de 2025

ANGELA Ma HENAO Q.
Angela María Henao Quiceno
C.C. 3 2 .1 1 1 .3 0 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144696506

(415)7707212489984(8020) 000014114469650 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 2 1 1 1 3 0 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 1 1 3 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HENAO	QUICENO	ANGELA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Andes 0 3 4

41. Dirección principal
CR 51 51 47 P 2

42. Correo electrónico angieh311@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 9 1 2 0 9 3	3 1 1 3 9 4 4 5 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 1 7 0 2 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO QUICENO ANGELA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
EYA
PERÍODO DE PAGO
SEPTIEMBRE 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2025
PROYECTO
GIMNASIOS

NOMBRE EMPLEADO:	DIANA MARIN AREIZA
IDENTIFICACIÓN:	1037612863

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 8.925.345	SUELDO	714.028
TOTAL DEVENGADO	**$ 8.925.345**	**TOTAL DEVENGADO**	**714.028**

NETO PAGADO	**$ 8.211.317**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
EYA
PERÍODO DE PAGO
SEPTIEMBRE 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2025
PROYECTO
GIMNASIOS

NOMBRE EMPLEADO:	GUILLERMO GIL RIOS
IDENTIFICACIÓN:	1040731254

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 6.341.692	SUELDO	507.335
TOTAL DEVENGADO	**$ 6.341.692**	**TOTAL DEVENGADO**	**507.335**

NETO PAGADO	**5.834.627**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
EYA
PERÍODO DE PAGO
SEPTIEMBRE 1 A SEPTIEMBRE 28 DE 2025
PROYECTO
GIMNASIOS

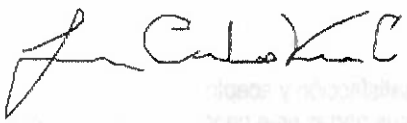
NOMBRE EMPLEADO:	JUAN CARLOS VERA
IDENTIFICACIÓN:	71376135

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 4.631.499.6	SUELDO	370.520
TOTAL DEVENGADO	**$ 4.631.499.6**	**TOTAL DEVENGADO**	370.520

NETO PAGADO	**4.260.979,6**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.



COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
EYA
PERÍODO DE PAGO
SEPTIEMBRE 1 A SEPTIEMBRE 23 DE 2025
PROYECTO
GIMNASIOS

NOMBRE EMPLEADO:	DEIBI DAYAN AMARIS AYALA
IDENTIFICACIÓN:	1036668862

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 3.804.446	SUELDO	304.356
TOTAL DEVENGADO	$ 3.804.446	**TOTAL DEVENGADO**	304.356

NETO PAGADO	**3.500.090**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

Deibi Ayala

1.036.668.862

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
EYA
PERÍODO DE PAGO
SEPTIEMBRE 24 A SEPTIEMBRE 30 DE 2025
PROYECTO
GIMNASIOS

NOMBRE EMPLEADO:	JEFFERSON ENRIQUE GUTIERREZ MEDINA
IDENTIFICACIÓN:	1098678033

DEVENGADO POR :		DEDUCCIONES POR:	
SUELDO	$ 1.157.875	SUELDO	92.630
TOTAL DEVENGADO	**$ 1.157.875**	**TOTAL DEVENGADO**	**92.630**

NETO PAGADO	**$ 1.065.245**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C.

COMPROBANTE DE NOMINA

EMPLEADOR
EYA
PERÍODO DE PAGO
SEPTIEMBRE 1 A SEPTIEMBRE 30 DE 2025
PROYECTO
GIMNASIOS

NOMBRE EMPLEADO:	DANIEL OCHOA JARAMILLO
IDENTIFICACIÓN:	1037324722

DEVENGADO POR :		**DEDUCCIONES POR:**	
SUELDO	$ 3.156.000	SUELDO	252.480
AUXILIO	$ 500.000		
TOTAL DEVENGADO	**$ 3.656.000**	**TOTAL DEVENGADO**	252.480

NETO PAGADO	**3.403.520**

Recibí a satisfacción y acepto en todas sus partes este pago.

Firma y C.C. 1.037.324.722

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141185831261

(415)7707212489984(8020) 000014118583126 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 3 0 6 2	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO GIMNASIOS 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 51 17 OF 700 ED HENRY

42. Correo electrónico estructurasyaguas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 1 2	6 0 4 4 7 3 4 1 4 5	3 1 1 3 9 0 0 9 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 2 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185831261

(415)7707212489984(8020) 000014118583126 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 3 0 6 2	9	Impuestos de Medellin 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 2 1 0
81. Hasta	2 0 2 6 1 2 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185831261

(415)7707212489984(8020) 000014118583126 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 3 0 6 2	9	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 0 7 3 1 2 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	RIOS	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 1 3 2 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	HENAO	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185831261

(415)7707212489984(8020) 000014118583126 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 3 0 6 2	9	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	9 0 0 1 5 7 4 4 4	6	COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 1 3 2 8 4		COLOMBIA	1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	HENAO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 5 0 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175998351

(415)7707212489984(8020) 000014117599835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 4 4 4	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 51 17 OF 700

42. Correo electrónico estructurasyaguas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 7 3 4 1 4 5	3 1 1 3 9 0 0 9 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 0 7 0 5 0 9	4 2 9 0	2 0 0 7 0 5 0 9	4 9 2 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GIL RIOS GUILLERMO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175820905

(415)7707212489984(8020) 000014117582090 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 0 7 3 1 2 5 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 0 7 3 1 2 5 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	La Estrella 3 8 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIL	RIOS	GUILLERMO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 29 105 AP 510

42. Correo electrónico estructurasyaguas1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 9 0 0 9 8 6	6 0 4 4 7 3 4 1 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 1 0 3 1 9	7 4 9 0	2 0 1 1 0 3 1 9	5 5 1 9		3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIL RIOS GUILLERMO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175998351

(415)7707212489984(8020) 000014117599835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 4 4 4	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 1 0 4	0
73. Fecha	2 0 0 7 0 5 0 9	2 0 1 5 0 6 1 6
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 6 2 2	2 0 1 5 0 6 1 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 8 2 5 8 6 0 3	2 1 3 8 2 5 8 6 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 0 5 0 9	2 0 1 5 0 6 1 6
81. Hasta	2 0 2 7 0 5 0 9	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 0 0 3 0 5		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175998351

(415)7707212489984(8020) 000014117599835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 4 4 4	6	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 6 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 0 7 3 1 2 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	RIOS	GUILLERMO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 6 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 1 3 2 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	HENAO	HERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175998351

(415)7707212489984(8020) 000014117599835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 4 4 4	6	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 1 3 2 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	HENAO	HERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 6 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 8 1 2 4 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	ECHEVERRI	JAIME	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 6 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 0 7 3 1 2 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIL	RIOS	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 6 1 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175998351

(415)7707212489984(8020) 000014117599835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900157444 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico: 1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	71250329		134170 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	ECHEVERRI	WILLMAR	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
900931705	3	WILLGO S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2018 02 01

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	24415482		142624 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	MOLINA	BEATRIZ	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2009 06 11

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175998351

(415)7707212489984(8020) 000014117599835 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 5 7 4 4 4	6	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingenieria y otras actividades conexas de consultoria técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CARRERA 51 # 51 17 OF. 608/700

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 4 6 5 0 8 0 2	2 0 0 7 0 6 2 2	
168. Teléfono: 3 1 1 3 9 0 0 9 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141167803439

(415)7707212489984(8020) 000014116780343 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 1 3 2 8 4	4	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 6 1 3 2 8 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	HENAO	HERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CL 44 SUR 47 18 AP 513

42. Correo electrónico: hernandogonzalezconsultorias@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 3 1 4 2 6 9	3 1 4 7 9 3 8 0 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 8 0 1 1 5	4 1 1 1	1 9 9 8 0 1 1 5	4 2 9 0		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ HENAO HERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167803439

(415)7707212489984(8020) 000014116780343 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 1 3 2 8 4	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141167803439

(415)7707212489984(8020) 000014116780343 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 6 1 3 2 8 4		Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 4 1 5 4 8 2		1 4 2 6 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	MOLINA	BEATRIZ	EUGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 6 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO N° 6700041759 DE 2025

FECHA:22/10/2025

NUMERO DE INFORME: 06

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
CONTRATISTA:	CONSORCIO GIMNASIOS 2025
NIT/CC:	901.933.062-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO GIL RIOS
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.040.731.254
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($229.884.421) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
RECURSOS A EJECUTAR	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($229.884.421) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
VALOR ADMINISTRACIÓN	DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($200.499.291)
VALOR IVA	VEINTIOCHO MILLONES CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($28.005.787).
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.L ($214.488.360). incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
RECURSOS A EJECUTAR	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.L ($214.488.360). incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

VALOR ADMINISTRACIÓN	CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($187. 349.364).
VALOR IVA	VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($27.138.996).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE. ($444.372.781) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO:	98%
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	21/04/2025
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA N°1	22/07/2025 Hasta 21/10/2025
TOTAL TIEMPO PRORROGADO:	TRES (03) MES CONTADOS DESDE DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.
PERÍODO EJECUTADO:	Desde 01/07/2025 Hasta 31/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/10/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CARLOS ALEJANDO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato N°6700041759 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del INDER y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el INDER.

La interventoría contratada realiza el seguimiento técnico, administrativo, contable, legal, ambiental y financiero al contrato de obra N°6700041639 de 2025 que se describe a continuación:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER
CONTRATISTA:	CONSORCIO IC MEDELLIN CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S (10%) INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S - INFRANCO S.A.S. (90%)
NIT/CC:	901.924.490-1
REPRESENTANTE LEGAL:	BRAYAN ESTIVEN GARCIA CASTAÑO
CEDULA DEL REPRESENTANTE	1.128.456.626
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($1.313.537.587) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L ($ 653.027.757) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($1.966.565.344). incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás tasas y contribuciones a las que hubiere lugar.
PLAZO INICIAL:	DOS MESES Y MEDIO (2.5) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	21/04/2025
PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA N°1	TRES (03) MESES CONTADOS DESDE DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.	07/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA:	07/10/2025
PAGOS REALIZADOS:	
ACTA 1:	**$ 262.527.851**
ACTA 2:	**$ 205.829.311**
ACTA 3:	**$ 529.087.388**
ACTA 4:	**$ 445.768.775**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

De conformidad con lo establecido, se evalúa el cumplimiento de las obligaciones contractuales del interventor (CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR y CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR), sus derechos (CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR) y las obligaciones del INDER (CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD) a continuación:

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR		
1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo y que sean necesarias para lograr los fines buscados.	98%	Se han ejecutado de manera oportuna y conforme a lo establecido las actividades requeridas para asegurar la adecuada implementación de las funciones de interventoría en el marco del contrato de obra asignado. La interventoría dispone de personal con la idoneidad técnica y profesional necesaria para el desarrollo de sus funciones, y adelanta las acciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el objeto contractual. **Anexos:** 1. Informe mensual. 2. Actas semanales de comité de obra. 3. Informes semanales de interventoría (socio ambiental, técnico, SST). 4. Actas de recibo parcial escenarios.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.	98%	La interventoría ha dado cumplimiento, a satisfacción, a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra. En coordinación con el proveedor, se llevó a cabo la revisión técnica de los insumos y materiales a emplear, verificando su conformidad con los requerimientos definidos en los documentos contractuales y con la normativa técnica vigente aplicable. Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas a los talleres de los subcontratistas encargados de los arreglos y trabajos de pintura de los equipos de gimnasio, con el propósito de verificar la calidad de los procesos y asegurar que estos se desarrollen conforme a los estándares técnicos establecidos, además el subcontratista, entrega informes de avance del mantenimiento de los equipos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	98%	La interventoría recibió, revisó y aprobó la programación inicial de obra presentada por el contratista así mismo, como la aportada para la reprogramación después del otrosí n°1 donde se adicionaron 9 escenarios más, verificando su alineación con el plazo contractual establecido (4.5 meses), también, se ha realizado un seguimiento continuo al cronograma de trabajo mediante visitas técnicas, revisión de actas de comité de obra y análisis de los reportes periódicos de avance. **Anexos:** 1. Informe mensual de interventoría. 2. Programación de obra aprobada por la interventoría. 3. Actas de comité de obra. 4. informes semanales de avance y seguimiento al cronograma
4. Atender las consultas que el Contratante o el Supervisor hagan durante la ejecución del contrato.	98%	La interventoría ha atendido de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos y consultas formulados por la supervisión del contrato, proporcionando la información técnica y los soportes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, en concordancia con los lineamientos establecidos en los documentos contractuales y la normativa vigente.
5. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.	0%	La obligación correspondiente no ha sido objeto de ejecución durante el periodo reportado en el presente informe.
6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.	100%	Las pólizas exigidas en el contrato se encuentran debidamente aprobadas y publicadas en la plataforma SECOP, y mantienen su vigencia a la fecha de corte del presente informe, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
7. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.	98%	El consorcio contratista y sus consorciados han presentado las planillas correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social, así como los certificados que demuestran que el consorcio se encuentra exento de parafiscales. De acuerdo con la verificación documental realizada, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales exigidas en el marco del contrato. **Anexos:** 1. Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.
8. Pagar los salarios y prestaciones sociales y los costos administrativos de conformidad con la oferta económica presentada	98%	El contratista ha presentado las planillas correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social, así como los certificados de paz y salvo asociados a las prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución del contrato. Con el fin de garantizar el cumplimiento integral de esta obligación, en el proceso de liquidación contractual se exigirá la presentación de los comprobantes de pago correspondientes a las liquidaciones finales del personal vinculado.
9. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.	98%	La interventoría ha promovido y garantizado una interacción respetuosa, cordial y amable con la comunidad circundante a las áreas de intervención del proyecto, fomentando la convivencia y el respeto por la cultura ciudadana en cada uno de los espacios de diálogo e interacción generados durante la ejecución contractual. Como estrategia de comunicación efectiva y participación, se conformaron grupos de mensajería instantánea (WhatsApp) con los representantes comunitarios de cada zona o frente de trabajo, previamente seleccionados en el marco del Comité Ciudadano de Obra (CCO), con el fin de mantener una comunicación fluida,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		oportuna y transparente respecto al desarrollo del proyecto, donde se informan los percances tenidos en obra y a su vez las inquietudes que van surgiendo en la comunidad a medida que se va desarrollando el proceso, todo ello buscando que la comunidad sea participe y estén al tanto de los avances en cada uno de los frentes de obra.
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR		
1. Revisar todos los documentos del contrato, tanto precontractual como contractual. El interventor realizará por escrito todas las recomendaciones que considere necesarias, aún sin solicitud previa por parte de la Entidad.	100%	A la fecha de corte del presente informe, la interventoría formulo observaciones referentes a la cláusula 8 forma de pago, donde informan que la modalidad de pago incluida dentro del contrato se realiza mediante avance de obra por lo que el consorcio mediante vía correo electrónico expresa su inconformidad y pide sea cambiada a pagos mensuales a la fecha de corte, este proceso se adelantó mediante la justificación el OTROSÍ N°1, el cual incluye prórroga, adición y ajuste o cambio a la cláusula para la forma de pago.
2. Hacer uso de los formatos técnicos que la Entidad maneja para la trazabilidad, seguimiento y control de la obra.	100%	La interventoría ha suministrado la información requerida por la entidad contratante utilizando los formatos técnicos establecidos por el INDER. Adicionalmente, ha complementado dichos formatos con herramientas propias, diseñadas para fortalecer los procesos de trazabilidad, seguimiento y control de la ejecución del contrato de obra, garantizando así la adecuada documentación y gestión de la información técnica del proyecto.
3. Revisar y presentar a la Entidad, la proyección del presupuesto de obras a ejecutar en cada escenario.	100%	La interventoría ha venido actualizando de manera progresiva la proyección y evaluación técnica de las obras adicionales identificadas, con el propósito de sustentar y gestionar su aprobación ante la entidad contratante, en concordancia con los lineamientos contractuales y normativos vigentes. Estas obras adicionales presentadas en los frentes de trabajo ya fueron aprobadas por la entidad contratante mediante el OTROSÍ N°1 ADICIÓN, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		CONTRATO DE OBRA. Por otro lado, se llevó a cabo la justificación al OTROSÍ N°2, donde se busca incluir las obras extras presentadas durante la ejecución de obra en los escenarios incluidos en el OTROSÍ N°1
4. Velar porque las obras se ajusten a las especificaciones, planos o esquemas y por el cumplimiento de las normas sobre calidad, seguridad y economía adecuadas para las mismas.	98%	Las obras que actualmente se encuentran en ejecución por parte del contratista se han desarrollado conforme a la normativa técnica vigente y a los diseños aprobados y disponibles en el INDER. Adicionalmente, la interventoría ha brindado acompañamiento técnico proactivo, proponiendo ajustes y alternativas de diseño orientadas a optimizar la funcionalidad, eficiencia y calidad de las soluciones constructivas previstas en el objeto contractual.
5. Controlar permanentemente los materiales a emplear en la construcción, revisando los resultados de los ensayos de campo y laboratorio a que haya lugar, realizados por un laboratorio independiente pagado por el constructor para que aquellos correspondan a las calidades y especificaciones exigidas. Los controles a los cuales se hace referencia no relevan al contratista de su responsabilidad de llevarlos con el detalle y precisión que exijan las normas de calidad y los estudios técnicos de la obra.	98%	A la fecha de corte el contratista de obra, ha realizado ensayos de densidades para el concreto con el cual se construyeron las losas y los pilotes para los anclajes de los equipos nuevos y actuales, la interventoría revisó y aprobó estos ensayos a cabalidad, buscando que las labores de obra se efectúen en buenos términos tal y como se solicita por parte de la entidad.
6. Para el cabal cumplimiento de sus funciones y si la complejidad del problema así lo justifica, el interventor solicitará a la entidad contratante la autorización de la contratación de especialistas que lo asesoren en su función técnica cuando hubiere lugar y previamente justificado.	0%	A la fecha de corte del presente informe, no se ha requerido la vinculación de personal especializado para la prestación de asesorías técnicas en el marco del contrato.
7. Controlar que el personal y el equipo sean los necesarios, en cuanto a su idoneidad y cantidad suficiente para la ejecución de las obras.	98%	En el ejercicio de sus funciones, la interventoría ha verificado la idoneidad del personal vinculado por el contratista, conforme a los perfiles exigidos contractualmente.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
8. Ordenar al constructor la reparación o reconstrucción de las obras defectuosas, por su cuenta y riesgo, y fijar un plazo para ello.	98%	A la fecha de corte del presente informe, las reparaciones defectuosas fueron informadas al contratista de obra, buscando estas sean subsanadas con prontitud, en pro del buen desarrollo del proyecto. De este modo, las observaciones técnicas formuladas por la interventoría durante el desarrollo de las actividades han sido atendidas de manera oportuna por parte del contratista, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad y al adecuado avance del proyecto.
9. Realizar verificaciones diarias y directas en las obras, de las dimensiones y especificaciones anotadas en los planos y memorias.	98%	La interventoría dispone del personal técnico necesario y competente para garantizar el cumplimiento de las funciones de vigilancia técnica, de seguridad y salud en el trabajo (SST), y de control ambiental en el marco del contrato de obra. Se realizan recorridos periódicos a cada uno de los frentes y escenarios intervenidos, con el fin de verificar el avance de las actividades, el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales, y la implementación de medidas preventivas y correctivas cuando se requiera.
10. Tomar las medidas de la obra ejecutada. Este trabajo debe ser ejecutado directamente en las obras y consignar los datos en carteras, que deben estar disponibles para cualquier comprobación.	98%	En cumplimiento de lo establecido en el Acta de Avance de Obra N.° 5, y el acta de avance de interventoría N°6, tanto la interventoría como el contratista presentaron las respectivas memorias de cálculo, dando soporte técnico a los elementos proyectados y ejecutados, en concordancia con los diseños y especificaciones contractuales.
11. Realizar seguimiento en todo momento a las metas, productos (alcance) e indicadores del proyecto, teniendo en cuenta que se estén cumpliendo en el costo y el plazo.	98%	La interventoría realiza el seguimiento y control del cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos, con base en el cronograma aprobado y entregado al contratista. Este monitoreo permite evaluar el desempeño del contratista frente a los objetivos del proyecto, identificando posibles desviaciones y proponiendo las acciones correctivas correspondientes para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
12. Deberá estar al día con el seguimiento financiero del proyecto velando porque los recursos económicos, asignados al proyecto, se ejecuten con eficiencia y eficacia.	98%	A la fecha de corte del presente informe Se ha efectuado el pago relacionado con la ejecución del contrato de obra, el cual hace referencia al ACTA N°4. Con la radicación del presente informe, se presenta la solicitud del cuarto pago, el cual está respaldada por las memorias de cantidades ejecutadas y el Acta de Avance de Obra N.° 5, en cumplimiento de los requisitos contractuales y los procedimientos establecidos para la gestión financiera del proyecto.
13. Deberá dejar constancia escrita de todos los trabajos autorizados, según lo establece la Ley 80 de 1993.	98%	La interventoría realiza el seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que cada trabajo se desarrolle conforme a los diseños, especificaciones técnicas y normativas aplicables, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y cumplimiento del objeto contractual.
14. Estudiar y analizar mensualmente la programación de la obra, en comparación con la obra ejecutada, para poder deducir, si la obra se puede terminar en el plazo convenido. En caso contrario, en asocio del Contratista tomar las medidas del caso para que se logren los objetivos sobre cumplimiento del contrato.	98%	La interventoría realiza el seguimiento continuo al cronograma de obra aprobado (de manera semanal), con el fin de verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para cada una de las actividades. A la fecha, se han identificado inconsistencias por parte del contratista en el inicio y cierre oportuno de frentes de trabajo, lo cual ha generado algunos atrasos. Esta situación ha sido informada al contratista con el objetivo de implementar las medidas correctivas necesarias para mitigar los impactos sobre el cumplimiento del plazo contractual.
15. Preparar y presentar los informes mensuales en los formatos dispuestos para ello y en general toda la información que solicite la Entidad sobre el avance de las obras dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes. Los informes mensuales deberán contener todos los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales, SST y social ejecutados en dicho período.	98%	El informe realizado por la interventoría fue entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido, junto con los respectivos anexos técnicos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento y control del proyecto, sin embargo, se le notifica al proveedor que el no cumplimiento con estos requisitos, la entidad no se hace responsable por los retrasos que se puedan generar en los desembolsos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
16. La bitácora deberá mantenerse actualizada en todo momento. En esta deberán incluirse las decisiones de tipo técnico que se realicen para la solución de inconvenientes diarios. Deberá revisarse que incluya estado del tiempo, herramientas, equipos, materiales, descripción de actividades, diseños a mano alzada, aclaración de especiaciones técnicas, soluciones de ingeniería especializadas, requerimientos realizados al contratista, avances de obra, visitas del supervisor y firmas del personal encargado de la interventoría, entre otros	98%	La interventoría lleva un registro detallado y actualizado de las actividades adicionales ejecutadas en el marco del proyecto, así como de las decisiones adoptadas durante los comités y reuniones de obra. Esta información es documentada y archivada de manera sistemática, garantizando la trazabilidad y el soporte técnico-administrativo de las actuaciones que inciden en el desarrollo del contrato.
17. El informe final será entregado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de liquidación del contrato de obra. El informe deberá contener el consolidado de la ejecución del contrato y con este se deberán entregar los siguientes documentos:	0%	Esta actividad está programada para ejecutarse en la etapa de cierre del contrato, por lo cual no aplica en el presente periodo de seguimiento.
18. Pólizas actualizadas con el acta de recibo de la obra (obra e interventoría)	100%	Las pólizas se encuentran vigentes.
19. Paz y salvos de los trabajadores de la obra	98%	Se adjuntaron los soportes correspondientes al pago de las prestaciones sociales Además se adjuntan certificados que soportan el pago realizado al personal, buscando así verificar el buen desarrollo y transparencia den proyecto.
20. Paz y salvo de los profesionales utilizados en el desarrollo del contrato	98%	Se adjuntaron los soportes correspondientes al pago de las prestaciones sociales. Además se adjuntan certificados que soportan el pago realizado al personal, buscando así verificar el buen desarrollo y transparencia den proyecto.
21. Paz y salvo de proveedores	0%	A la fecha, no se han reportado ante la supervisión pagos pendientes por parte de los proveedores contratados por la interventoría.
22. Actas de pago de obra con las memorias de cálculo	98%	Se radicó para trámite de pago del contratista de obra el Acta de Avance de Obra Nº 5, junto con sus respectivas memorias de cálculo. las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
23. Actas de pago de interventoría con los soportes de los gastos reembolsables	98%	Se presentó el Acta de Pago de Interventoría N.° 6, con los costos por escenario deportivo, a su vez se presenta los certificados de todos los costos reembolsables .
24. Planos récord, si aplican debidamente revisados y aprobados	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
25. Manuales de mantenimiento debidamente revisados y aprobados	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
26. Registro fotográfico antes, durante y después de la obra.	98%	Se incorpora el registro fotográfico en el informe mensual de interventoría y en los informes semanales entregados a la supervisión.
27. Paz y salvo del FIC	0%	Estos documentos serán requeridos al momento de la finalización del contrato.
28. Bitácora original de la obra	98%	Si bien dichos documentos son requeridos al finalizar el contrato, se presenta como anexo la bitácora parcial correspondiente al periodo reportado en el informe mensual.
29. Estudiar, revisar, aprobar y recomendar mediante las actas correspondientes, todo trámite de cambios de diseño y actualización de planos, pactar Precios No Previstos, modificación de Cantidades de Obra, reprogramación de trabajos e inversiones. La Entidad se reserva el derecho a debatir el acuerdo de precios cuando considere que los valores o actividades no corresponden con la realidad del mercado	98%	A la fecha de corte, se han efectuado modificaciones de diseño en el frente denominado "La Ilusión", con base en recomendaciones técnicas emitidas por la supervisión. Asimismo, se han observado cambios de obra y obras extras, esto debido a la agregación de nuevos escenarios en el Otrosí n°1, además, se han evaluado y revisado los precios no previstos, estas obras extras se encuentran en proceso de legalización mediante el OTROSÍ N°2.
30. Revisar y aprobar cada una de las actas de pago, con sus respectivas memorias de cálculo.	98%	La interventoría aprobó el trámite de pago correspondiente al Acta de Avance N.° 5 del contrato de obra.
31. La interventoría deberá utilizar los formatos e instructivos vigentes en el sistema de gestión de la calidad de la Entidad; en caso de ser necesario realizar modificaciones o emplear otro formato el cual deberá ser aprobado por la Entidad.	100%	La interventoría ha suministrado la información solicitada utilizando los formatos establecidos por el INDER, así como aquellos propios de su gestión contractual.
32. Ejecutar el contrato con el personal profesional y técnico propuesto con la oferta presentada, en caso de necesitar el cambio de personal por caso fortuito o	98%	La interventoría ha mantenido el equipo profesional requerido, conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección CM-001-2025. No obstante,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
fuerza mayor, deberá presentar las hojas de vida con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La Entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no.		debido a que dos de los profesionales renunciaron (Socio-ambiental y SST), mediante los oficios IGI-056 y IGI-059, se informó a esta entidad el cambio del personal y se remitieron las hojas de vida, la cuales fueron revisadas y aceptadas.
33. Reconocer los salarios del equipo de trabajo y el pago de la seguridad social de acuerdo con lo pactado con la Entidad en la propuesta económica. Los otros costos, correspondientes a gastos reembolsables, se pagarán de acuerdo con su costo real previa aprobación de la supervisión del contrato y la presentación de los documentos que soporten dicho gasto.	98%	La interventoría cuenta con el personal propuesto en su oferta, acreditando los Ingresos Base de Cotización (IBC) conforme a las condiciones establecidas en el contrato, y a su vez, se anexan los soportes de los pagos de honorarios realizados a los profesionales incluidos dentro del proyecto.
34. Verificar que el contratista cuente con todos los frentes de trabajo, en este caso treinta y uno (31) a la firma del acta de inicio y adición, con el fin de cumplir con el plazo estipulado en el contrato.	98%	La interventoría ha realizado múltiples revisiones sobre la capacidad operativa y la cantidad de cuadrillas necesarias para el adecuado desarrollo de cada frente de trabajo. Asimismo, la supervisión ha efectuado seguimiento constante mediante visitas a los diferentes frentes, con el fin de identificar sus necesidades específicas. Es importante señalar cuando el contratista de obra atendió las sugerencias de implementar otro proveedor, el avance en obra del mantenimiento de los escenarios mejoro prudentemente.
35. Verificar el ofrecimiento realizado por el contratista en el criterio de selección "Factor de Calidad".	98%	La obligación ha sido cumplida a cabalidad conforme a lo establecido en el contrato.
36. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y complementarios, de salud y seguridad en el trabajo, así como cualquier otra de carácter obligatorio, respecto de sus trabajadores y/o asociados, de conformidad con el régimen aplicable.	98%	La interventoría ha efectuado la revisión de la totalidad de la documentación laboral, la cual se presenta como anexo en el capítulo correspondiente a Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
37. Realizar el control y seguimiento al Plan de manejo, normas y especificaciones ambientales.	98%	Se ha velado por el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el manejo del componente ambiental, conforme a las condiciones específicas de cada uno de los escenarios intervenidos. Sin embargo, se han realizado sugerencias por parte de la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
		supervisión para mejorar el manejo que se da desde el área ambiental, buscando un mejor desarrollo del proceso.
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato de obra.	0%	Esta obligación está prevista para su cumplimiento al momento de la finalización del contrato.
39. Atender y responder requerimientos a la ciudadanía, otras entidades, personas jurídicas o naturales y a las veedurías ciudadanas.	98%	La interventoría, a través de su equipo socio-ambiental, ha realizado seguimiento a las peticiones allegadas al proyecto. Asimismo, se ha conformado el respectivo Comité de Control de Obra (CCO) para cada uno de los escenarios intervenidos, espacios en los que se abordan los temas relevantes y se brinda atención a las inquietudes de la comunidad en relación con cada frente de trabajo. Las solicitudes de la comunidad han llegado Vía WhatsApp y de manera presencial en los comités ciudadanos de obra, las cuales han sido atendidas con inmediatez, velando por la transparencia del proceso y que la misma comunidad se integre al proceso de ejecución.
40. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se desarrolle dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios y presentar informes mensuales del seguimiento a la implementación con sus respectivos anexos	98%	La interventoría ha venido cumpliendo con su objeto, alcance y obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el contrato. Por su parte, la supervisión ha acompañado el desarrollo del proyecto en campo, realizando seguimiento a los avances físicos de obra y generando las alertas pertinentes cuando ha sido necesario con respecto a los temas ambientales.
41. Velar por el cumplimiento de la siguiente normatividad, o la que se encuentre vigente durante la ejecución de la obra: - Decreto 1382 de 2014 "Por el cual se acoge la guía de manejo socio ambiental para la construcción de obras de infraestructura pública en el Municipio de Medellín", por lo tanto, el contratista deberá entregar previo al inicio de la ejecución de la obra el Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO junto	98%	La interventoría ha dado cumplimiento a la normatividad vigente aplicable durante la ejecución del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
con los anexos, el cual deberá ser aprobado por Interventoría. - Manual de gestión socioambiental para obras de construcciones del Área Metropolitana. - Plan de Acción Socio ambiental en Obra- PASAO, presentado por el contratista - Resolución 1257 de 2021, «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. - Resolución 2184 de 2019 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". - Artículo 2 y 7 de la Ley 1968 de 2019. - Decreto 1076 del 2015 articulo 2.2.6.1.1.1 y siguientes. - Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. - Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional. - Resolución 2013 de 1986. Reglamenta el funcionamiento y la organización del COPASST. - Decreto 1281 de 1994. Actividades de alto riesgo. - Resolución 1401 de 2007. Reglamenta la investigación de accidentes e incidentes de trabajo. - Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. - Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del SG-SST - Resolución 4272 de 2021. establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. - Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo.		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

OBLIGACIÓN	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
- Resolución 773 de 2021. Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. - Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.		

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Durante el presente periodo y lo que va del avance y ejecución de la obra el contratista encargado de la interventoría realizó la entrega formal a la supervisión técnica de los siguientes escenarios deportivos. Cabe señalar que algunos de estos presentan observaciones pendientes por subsanar, entre las cuales se destaca la ausencia de los códigos QR correspondientes, cuya entrega no ha sido posible por parte de la entidad contratante, en razón a que aún se encuentran en proceso de digitalización. Las acciones correctivas deben ser ejecutadas por el contratista de obra.

Escenarios deportivos entregados:

1. Gimnasio al aire libre El Compromiso
2. Gimnasio al aire libre La Encocada
3. Gimnasio al aire libre Carambolas
4. Gimnasio al aire libre N 1 Unidad Deportiva de Castilla José René Higuita
5. Street Workout Unidad Deportiva de Castilla José René Higuita
6. Street Workout Córdoba
7. Parque Infantil Córdoba
8. Street Workout – Unidad Deportiva Miraflores

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

9. Street Workout – Unidad Deportiva Atanasio Girardot
10. Gimnasio al aire libre La Cruz
11. Gimnasio al aire libre Boyacá N 1
12. Gimnasio al aire libre Pinocho
13. Street Workout unidad deportiva la floresta
14. Gimnasio al aire libre Metropolitano
15. Gimnasio al aire libre Blanquizal
16. Gimnasio al aire libre La Colinita N 1
17. Gimnasio al aire Libre Nueva Villa de Aburrá
18. Street Workout Desarrollo Deportivo integral Loma De Los Bernal
19. Gimnasio al aire libre Desarrollo Deportivo integral Alejandro Echavarría
20. Gimnasio al aire libre Unidad Deportiva Belén Rincón
21. Gimnasio al aire libre Aliadas
22. Gimnasio al aire libre Trinidad N 1
23. Gimnasio al aire libre Desarrollo Deportivo integral Loma De Los Bernal
24. Gimnasio al aire libre Desarrollo Deportivo integral La Tinajita
25. Gimnasio al aire libre N 1 Centralidad Altavista
26. Gimnasio al aire libre N 2 Centralidad Altavista
27. Gimnasio al aire libre Los Mangos
28. Gimnasio al aire libre Cristo Rey
29. Gimnasio al aire libre La Ilusión

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Así mismo, se informa que las garantías presentadas ya fueron subsanadas por parte del proveedor de obra, estas garantías se presentaron en algunos equipos instalados en los gimnasios al aire libre que fueron sometidos a reclamaciones de garantía debido a daños presentados durante su uso. Entre estos se destacan: La elíptica y equipos de con peso instalados en el frente Desarrollo Deportivo Integral Loma de Los Bernal, la elíptica del frente ubicado en el Desarrollo Deportivo Integral Alejandro Echavarría.

En atención a las observaciones formuladas por la supervisión, se adjunta a este documento, con fines ilustrativos, un acta de recibo parcial correspondiente a uno de los escenarios deportivos mencionados, en la cual se detallan las condiciones de entrega y los aspectos por corregir. Las demás actas de recibo parcial serán incorporadas en el informe final, que hará parte integral del proceso de liquidación del contrato. Cabe resaltar que, al momento de la liquidación, dichas actas se considerarán subsanadas y se entenderán como documentos válidos para efectos del recibo final de las obras.

CONSORCIO IC MEDELLÍN
NIT 901924490-1

inder Alcaldía de Medellín

CONSORCIO GIMNASIOS 2025

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.

ACTA DE RECIBO CON PENDEINTES DE ESCENARIO No. 25

ESCENARIO DEPORTIVO: GIMNASIO AL AIRE LIBRE LA ILUSIÓN
DIRECCIÓN: SEDE SOCIAL VEREDA LA ILUSIÓN, COMUNA N° 60.
FECHA DE RECORRIDO DE RECIBO: JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

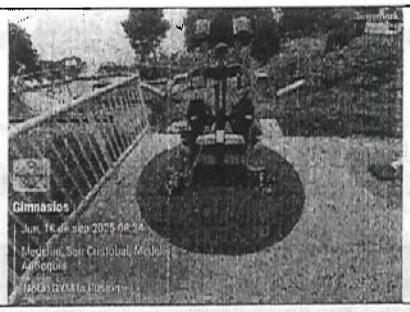
OBSERVACIONES:

1. Instalar QRs de los equipos.
2. Instalación señalética de Sentadillas Con Arnés.

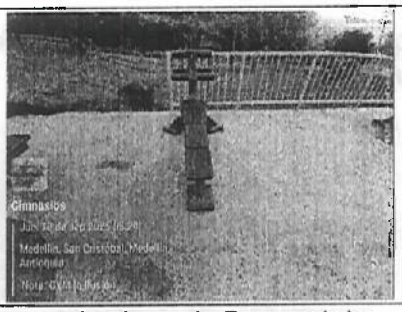
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

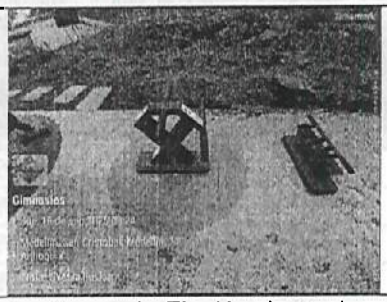
REGISTRO FOTOGRAFICO:



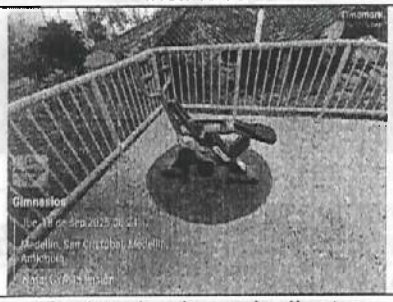
Equipo de gimnasio sentadillas con Arnés



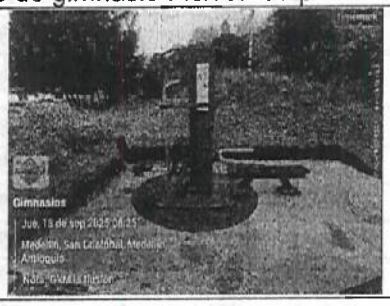
Equipo de gimnasio Banca abdomen inclinada



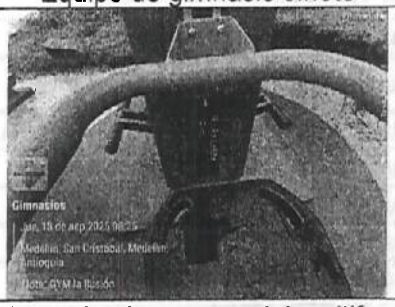
Equipo de gimnasio Flexión de pecho sencillo



Equipo de gimnasio Jinete



Multifuncional A4



Mecanismo de pin y pesas del multifuncional A4 Pecho plano



Gimnasio al aire libre la Ilusión

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Porcentaje de ejecución física del contrato:

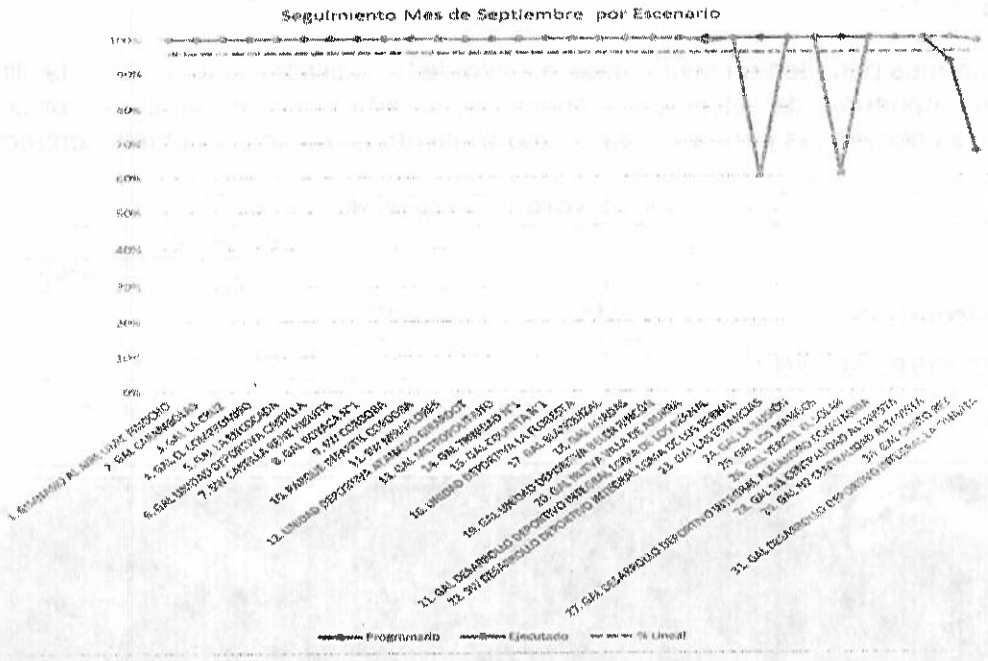
A la fecha de corte del informe de interventoría a 30 de SEPTIEMBRE de 2025, tenemos los siguientes avances:

ACTIVIDAD	AVANCE FÍSICO	AVANCE FÍSICO SEMANA	
	% Ejecutado Físico Acumulado	% Ejecutado Físico Semanal	% Atraso(+) o % Adelanto (-) Semanal
Programación con Adición y Ampliación	**98%**	**1%**	**1%**
GIMNASIO INDER CONTRATO INICIAL	**99%**	**0%**	**1%**
ACTA DE INICIO	100%	0%	0%
Preliminares	100%	0%	0%
1. GIMNASIO AL AIRE LIBRE PINOCHO	100%	0%	0%
2. GAL CARAMBOLAS	100%	0%	0%
3. GAL LA CRUZ	100%	0%	0%
4. GAL EL COMPROMISO	100%	0%	0%
5. GAL LA ENCOCADA	100%	0%	0%
6. GAL UNIDAD DEPORTIVA CASTILLA	100%	0%	0%
7. SW CASTILLA RENE HIGUITA	100%	0%	0%
8. GAL BOYACÁ N°1	100%	0%	0%
9. SW CÓRDOBA	100%	0%	0%
10. PARQUE INFANTIL CÓRDOBA	100%	0%	0%
11. SW MIRAFLORES	100%	0%	0%
12. UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT	100%	0%	0%
13. GAL METROPOLITANO	100%	0%	0%
14. GAL TRINIDAD N°1	100%	0%	0%
15. GAL COLINITA N°1	100%	0%	0%
16. UNIDAD DEPORTIVA LA FLORESTA	100%	0%	0%
17. GAL BLANQUIZAL	100%	0%	0%
18. GAL ALIADAS	100%	0%	0%
19. GAL UNIDAD DEPORTIVA BELÉN RINCÓN	100%	0%	0%
20. GAL NUEVA VILLA DE ABURRA	100%	0%	0%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

21. GAL DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LOMA DE LOS BERNAL	99%	1%	1%
22. SW DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LOMA DE LOS BERNAL	100%	0%	0%
ESCENARIOS ADICIONALES	**94%**	**4%**	**0%**
23. GAL LAS ESTANCIAS	60%	0%	7%
24. GAL LA ILUSIÓN	100%	1%	0%
25. GAL LOS MANGOS	100%	0%	0%
26. GAL VERGEL EL SOLAR	61%	0%	29%
27. GAL DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL ALEJANDRO ECHAVARRÍA	100%	0%	0%
28. GAL N1 CENTRALIDAD ALTAVISTA	99%	16%	1%
29. GAL N2 CENTRALIDAD ALTAVISTA	99%	4%	1%
30. GAL CRISTO REY	100%	0%	-7%
31. GAL DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL LA TINAJITA	99%	24%	-33%



Como se evidencia, se verifica un atraso del 1% respecto al cronograma inicial del contrato de obra. Esta supervisión identifica que dicho atraso obedece principalmente a dos factores:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1. Condiciones no previstas en el estado de los equipos intervenidos, ya que durante el desarrollo de las actividades se identificó que varios elementos presentaban un nivel de deterioro más avanzado al estimado inicialmente. Esto imposibilitó la realización de mantenimientos proyectados y requirió una mayor intervención.

2. En el frente de las Estancias se dio la necesidad de nivelar la losa donde se encontraba dispuesto el piso en caucho, esta situación género que se atrasarán las fechas de entrega de este escenario.
3.

Estos factores, han afectado directamente el ritmo de trabajo y han requerido ajustes en la planificación, los cuales están siendo formalizados y evaluados desde la supervisión buscando culminar en buenos términos el proyecto.

1.3 Reporte parcial de otros aspectos relevantes:

Durante la ejecución del contrato, la supervisión ha solicitado a la interventoría la entrega de informes semanales que reflejen el avance físico de cada escenario intervenido, así como el seguimiento a los componentes socioambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST), y técnico.

Estos informes permiten un control más estricto de las actividades en campo, facilitando la detección oportuna de situaciones críticas y la adopción de medidas correctivas o preventivas necesarias para asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

REGISTRO FOTOGRÁFICO TECNICO

INFORME No	23
FECHA	25/09/2025

CONTRATO No **6700041639** (Número de Contrato) **2025** (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN.



Estado actual del gimnasio al aire libre la Trapiche



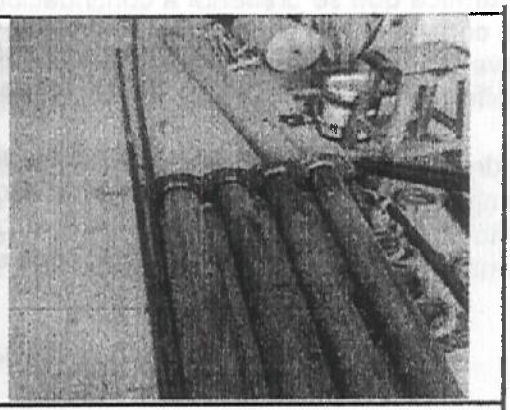
Estado actual del gimnasio al aire libre el Vergel el Solar

AVISO DE PRIVACIDAD

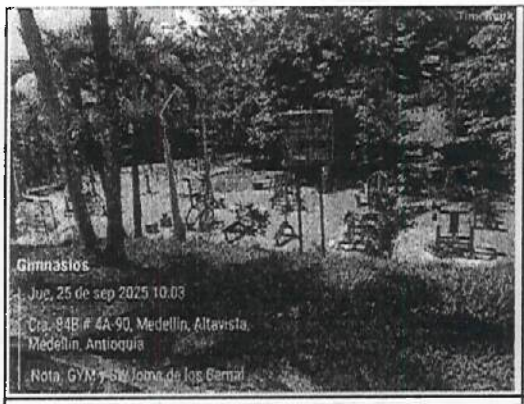
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



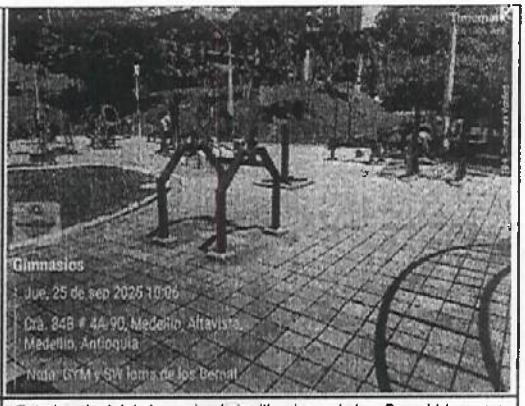
Estado actual del Street Workoutlas estancias despues de la nivelación del pizo



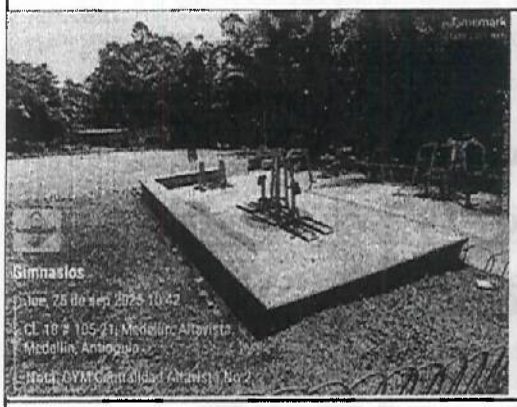
Mantenimiento en taller de los equipos del Street Workouts las estancias



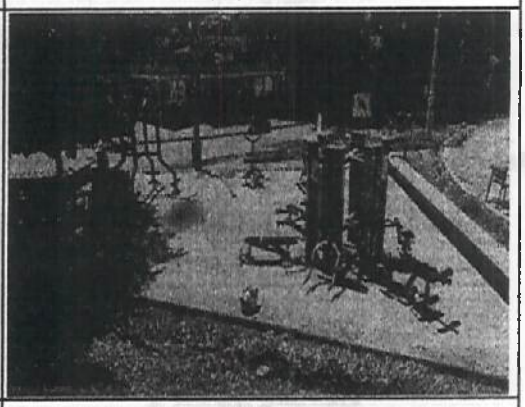
Estado actual del gimnasio al aire libre loma de los Bernal



Estado actual del gimnasio al aire libre loma de los Bernal (desarme de juegos infantiles)



Estado actual del gimnasio al aire libre Centralidad AltaVista No 2



Estado actual del gimnasio al aire libre Centralidad AltaVista No 1

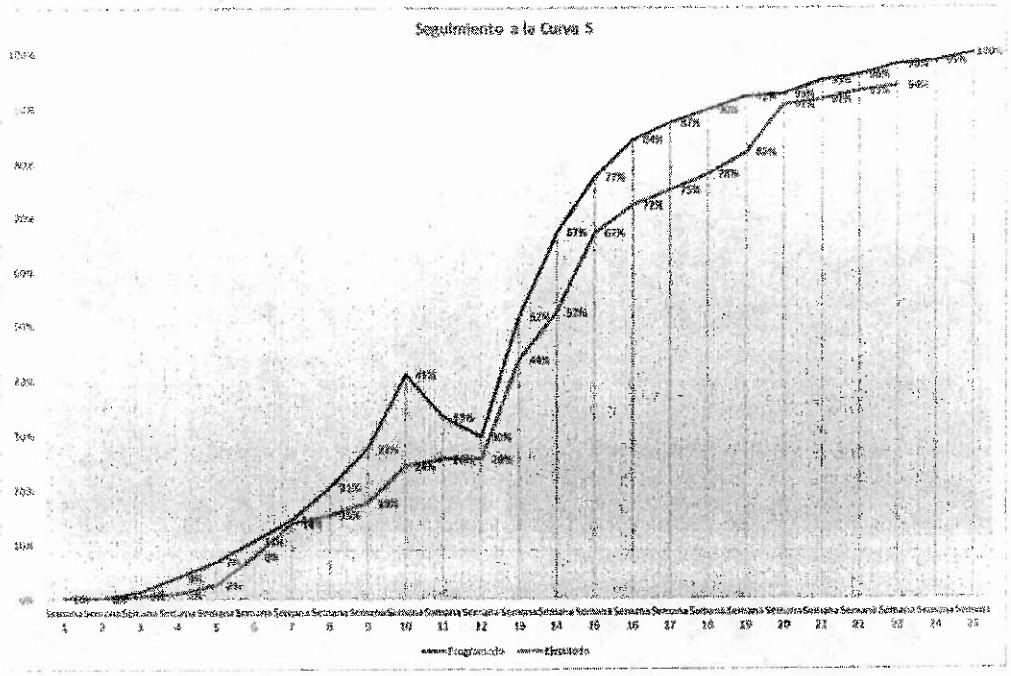
AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1.4 seguimiento financiero a la obra:

En la gráfica que se presenta a continuación, se evidencia el comportamiento de la Curva S con corte al 30 de septiembre de 2025, conforme al seguimiento semanal realizado. Se observa una programación acumulada del 98% frente a un avance ejecutado del 94 %, lo que refleja un atraso financiero del 4% respecto al costo total del proyecto.

Este desfase se atribuye principalmente al proceso de legalización de algunas obras adicionales, conforme a lo establecido en el contrato y el otrosí n°1, el cual exige la revisión y formalización mediante un otrosí n°2 el cual responde a cambios de obra, el cual se encuentra en proceso de legalización, pues su justificación ya fue efectuada.



RELACIÓN DE VALORES CONTRATADOS Y PAGADOS:

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.313.537.587
VALOR ADICIÓN	$ 653.027.757
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.966.565.344
VALOR ACTA 1	$ 262.527.851
VALOR ACTA 2	$ 205.829.311
VALOR ACTA 3	$ 529.087.388
VALOR ACTA 4	$ 445.768.775
SALDO POR EJECUTAR	$ 523.352.019

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. INFORME AMBIENTAL:

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento del componente ambiental, conforme a lo establecido en el PASAO aprobado. En la tabla a continuación se presenta el seguimiento realizado:

SEGUIMIENTO					
PROGRAMA	EJECUCIÓN EN OBRA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
Manejo de Residuos Sólidos	¿Se almacena adecuadamente los residuos y cuenta con el número de recipientes necesarios?	x			Se instaló puntos ecológicos en las escenarios deportivos donde se hizo obra civil.
	¿Se realiza separación en la fuente de residuos?	x			La generación de residuos es mínima, sin embargo se realiza separación en la fuente.
	¿Los escombros o material de excavación son retirados regularmente del frente de obra y son llevados a los sitios de disposición autorizados?	x			Para el periodo del informe, se hizo entrega de 15 Ton de RCD al gestor autorizado.
	¿Se llevan las planillas de control de la escombrera autorizada?	x			En informe mensual de interventoría se anexa planillas de control.
	¿Se lleva el formato FM 07 Control de disposición final de Residuos?	x			En informe mensual de interventoría se anexa formato.
	¿Se tienen las licencias ambientales de los sitios de disposición final de los escombros o material de excavación?	x			Se presentó documentación ambiental de la escombrera la Delgadita sitio de disposición final.
	¿Se mantienen las zonas verdes libres de escombros y materiales?	x			Se hizo la adecuación de la zona verde afectada por el acopio de materiales en el frente de obra de Pinocho.
Manejo de Residuos Peligrosos	¿Se separan y almacenan adecuadamente los residuos peligrosos como grasas, aceites, etc., en un área cerrada, cubierta que no permita que los derrames lleguen al sistema de drenaje?	x			Se cuenta con un sitio de almacenamiento temporal, mientras se tiene la cantidad suficiente para la entrega al gestor autorizado.
	¿Se disponen adecuadamente los residuos peligrosos y se cuenta con el certificado de la empresa prestadora del servicio?			x	Durante el periodo del informe no se realizó entrega de RESPEL.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

SEGUIMIENTO					
PROGRAMA	EJECUCIÓN EN OBRA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	¿Se cuenta con sitio de acopio de combustible, en un área cerrada, con piso duro, con la hoja de seguridad del producto y etiquetas del diamante de riesgos?			x	Para la ejecución de la obra, no se requiere acopio de combustibles
Manejo de Maquinaria y Equipo	¿Se cuenta con un programa de mantenimiento de la maquinaria y el equipo y se cumple?	x			Se realiza la verificación de la de la vigencia de la Revisión Tecnicomecanica.
	¿Se cuenta con el Plan de Manejo de Tráfico aprobado y se actualiza según corresponde?			x	No se requiere PMT para la ejecución de la obra.
Uso y almacenamiento de materiales	¿Se mantienen en el frente de obra solo los materiales de la jornada, acordonados y señalizados?	x			Se cuenta con zonas de acordonadas y debidamente señalizadas para el acopio de materiales de obra.
	¿Se protegen los materiales de construcción con lonas, plásticos, etc.?	x			El almacenamiento de material pétreo se realizó en el frente de Pinocho, sitio en el cual se implementaron las medidas de manejo, para su correcta protección y almacenamiento.
	¿Todos los materiales (asfalto, concreto, gravilla y ladrillo) provienen de fuentes legales?	x			Para el periodo del informe no se suministró este tipo de materiales.
Control de Emisiones Atmosféricas	¿Se toman medidas para prevenir o reducir la generación de polvo, cómo regar los frentes de trabajo?			x	No se realizaron actividades que generen material particulado.
	¿Las volquetas para transporte de escombros y agregados cumplen con el cubrimiento del material con lona?	x			Se verificó el cubrimiento de las volquetas usadas para el transporte de RCD.
	¿Se cuenta con un cerramiento adecuado mediante poli sombra?	x			Todos los frentes de obra cuentan con cerramiento perimetral.
	¿Se cumple con los controles para emisiones de ruido?	x			Como medida de control se definió realizar trabajos a partir de las 9 am, y en periodos discontinuos de 1 hora.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

SEGUIMIENTO					
PROGRAMA	EJECUCIÓN EN OBRA	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
Manejo de Aguas Superficiales	¿Los drenes están protegidos y libres de Contaminación?			x	No aplica para el proyecto.
	¿Los drenes antes de ir al alcantarillado van a un tanque colector (sistema de sedimentación)?			x	No aplica para el proyecto.
	¿Se tiene protegidos los cuerpos de agua, sumideros y pozo de inspección y se realiza limpieza o mantenimiento de los mismos?			x	No aplica para el proyecto.
Manejo de Vegetación	¿Se ha programado y comunicado adecuadamente los tratamientos silviculturales?	x			Se realizó la adecuación de la zona afectada por el acopio de materiales en el GAL Pinocho con la siembra de semilla Macana.
	¿Se protegen adecuadamente las zonas verdes y la vegetación aledaña a la obra?	x			Se hizo protección de individuos arbóreos cercanos a las áreas de intervención.
Señalización	¿Se cuenta con toda la señalización aprobada en el PMT, es adecuada y está en buen estado?			x	No aplica para el proyecto.
	¿Se tiene habilitados senderos peatonales, señalizados y en buen estado?			x	No aplica para el proyecto.
Orden y Aseo en la Obra	¿Se efectúan las brigadas de limpieza y aseo una vez terminada la jornada?	x			El proyecto cuenta con un profesional ambiental que se encarga de garantizar el orden y aseo en los frentes de obra.
	¿Se cuenta con un sistema de limpieza o lavado de llantas?			x	No aplica para el proyecto.
	Las vías de acceso a la obra permanecen limpias?	x			Se realiza limpieza de vías cuando se hace el retiro de RCD.
Legislación	¿Se cuenta con un Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental y se cumple los lineamientos?	x			Se cuenta con el PASAO debidamente aprobado por la interventoría.
	¿Se cuentan con los permisos ambientales pertinentes?			x	No aplica para el proyecto.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

3. INFORME SST:

Durante el presente periodo el contratista dio cumplimiento a los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la lista de chequeo de seguridad industrial suministrada por el INDER.

Se verificó la afiliación oportuna de los trabajadores a los sistemas de seguridad social (EPS, ARL, AFP y CCF), la realización de inducciones en SST, la entrega y reposición de elementos de protección personal (EPP), así como la señalización y demarcación de las áreas de trabajo.

De igual manera, se llevaron a cabo actividades de identificación de riesgos, inspecciones de seguridad en frente de obra, herramientas, contratistas y equipos, así como la actualización del plan de emergencias, inspección de extintores, botiquines y camillas. No se presentaron accidentes laborales ni ausentismos por incidentes de trabajo en el periodo reportado.

También se verificaron las medidas de control para tareas de alto riesgo y el manejo seguro de productos químicos, incluyendo la revisión de fichas técnicas y procedimientos específicos.

Toda la documentación soporte (inducciones, registros de entrega de EPP, actas de inspección, fichas de seguridad y permisos de trabajo) fue recibida y revisada, quedando como evidencia del cumplimiento en SST durante el mes.

Se realizó la verificación del cumplimiento del componente de seguridad y salud en el trabajo en las siguientes fases:

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
SST	**Soportes pago seguridad Social (ARL, EPS, AFP, CCF):** Se realizó la verificación de todos los soportes de pago de Seguridad Social del contratista, subcontratistas e interventoría. Se cumple con este ítem.
	Registro de capacitaciones, inducciones y pausas activas
	Registro ausentismo por accidente de trabajo: Se anexan procedimientos de Ausentismo por accidente de trabajo, sin embargo, se determina que en el informe del mes de Julio no se generó ausentismo por este factor. Se cumple con este ítem
	Registro fotográfico de señalización: Se realizó verificación de dicho registro
	Registro de entrega e inspección de EPP: Se realiza la verificación respectiva de la entrega de EPP durante el mes de AGOSTO
	Registro Matriz de Identificación de peligros: Se anexa Matriz de peligros y riesgos en el informe 1, se verifica y se cumple con este ítem desde el informe inicial
	Registro de inspecciones de seguridad: Se anexa el registro de las inspecciones y se cumple con este ítem desde el informe 1

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

ÁREA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Registro de emergencias, con sus respectivos anexos: Se revisan planes de emergencia y documentos anexos a este ítem y se cumple con lo solicitado desde el informe 1
	Registro Furat, investigación de AT, lección aprendida y socialización: No se presentaron accidentes de trabajo para el mes de AGOSTO
	Registro Tareas de alto riesgo, con sus respectivos anexos: No se ejecutaron durante este periodo, se cumple con el ítem.
	Registro Productos químicos, con sus respectivos anexos: Se revisan anexos de hojas de seguridad y kit para la atención de derrames, se cumple con este ítem.

4. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el período
Septiembre de 2025	80331164	$126.300	$505.000	$219.700	$997.300
Septiembre de 2025	80331164	$185.300	$741.100	$322.400	$1.434.100
Septiembre de 2025	80331072	$152.200	$608.800	$264.800	$1.178.000
Septiembre de 2025	80331072	$160.000	$640.000	$278.400	$1.238.400
Septiembre de 2025	80330907	$253.700	$1.078.300	$441.400	$2.027.100
Septiembre de 2025	80330907	$357.100	$1.517.500	$621.300	$2.853.000
Septiembre de 2025	79804387	$178.000	$0	$34.700	$221.300

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
Septiembre 2025	Representante Legal y Contadora del Consorcio Gimnasios 2025; Certifican que el 70% de participación ha cumplido y se encuentran al día de la fecha durante (6) meses anteriores de la expedición de este documento y se encuentran a paz y salvo por todo concepto de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones,	Guillermo Gil Ríos (Representante Legal) Astrid Patricia Cifuentes Castro Contadora T_78390

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	riesgos laborales y servicios complementarios (Cajas de compensación Familiar)	
Septiembre 2025	Representante Legal y Contadora del Consorcio Gimnasios 2025; Certifican que el 30% de participación ha cumplido y se encuentran al día de la fecha durante (6) meses anteriores de la expedición de este documento y se encuentran a paz y salvo por todo concepto de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (Cajas de compensación Familiar)	Guillermo Gil Rios (Representante Legal) Wilmar Dario Gonzalez Revisor Fiscal TP - 134170

b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación:

No aplica para este periodo.

c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

Se evidenció la necesidad de realizar una adición y prórroga al contrato de interventoría N.º 6700041759 de 2025, en atención a la solicitud presentada por el contratista de obra. En cumplimiento de la función de supervisión, se llevó a cabo la revisión técnica y la justificación correspondiente de las modificaciones contractuales.

Las modificaciones fueron formalizadas mediante la suscripción del Otrosí No. 1, el cual incluyó:

Adición presupuestal por valor de $214.488.360 M/L.

Prórroga del plazo contractual por tres (3) meses adicionales.

Modificación de la cláusula octava – Forma de pago.
Estas modificaciones responden a la necesidad de dar continuidad a las labores de interventoría técnica, administrativa, legal, contable, financiera, social y ambiental sobre el contrato de obra N.º 6700041759 de 2025, el cual fue objeto de adición, traslado de recursos, inclusión de nuevos frentes de trabajo y ampliación del plazo de ejecución. Esta solicitud fue sustentada mediante comunicación IGI-028 del 28 de junio de 2025, emitida por la interventoría, la cual incluyó el concepto técnico, la solicitud formal de modificación y el presupuesto requerido para garantizar la continuidad del contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En el marco de la ejecución contractual, se evidenció la necesidad de trasladar los recursos inicialmente asignados al Street Workout del Coliseo Carlos Mauro Hoyos al de Las Estancias, debido a que en el primero se proyectan intervenciones de mayor alcance que comprometen el espacio físico donde actualmente se encuentra el gimnasio al aire libre. Esta situación imposibilita su intervención en el marco del presente contrato, por lo cual se consideró procedente redirigir los recursos a un escenario donde su ejecución pueda garantizarse en los tiempos y condiciones requeridas.

Adicionalmente, se identificaron actividades complementarias y necesidades de cambio de equipos durante la ejecución del contrato, lo cual, sumado a los requerimientos de mejora de los escenarios deportivos y a las solicitudes ciudadanas recibidas a través de los canales PQRSD del Distrito y del INDER, evidenció la necesidad de fortalecer la atención en estos espacios para garantizar el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas de la comunidad.

Respecto a la modificación de la cláusula octava – Forma de pago, esta tiene como objetivo adoptar un esquema de pagos mensuales proporcionales al plazo del contrato, en lugar del modelo inicial basado en el porcentaje de avance físico del contrato de obra.

Ambas modalidades de pago son legalmente válidas, conforme al marco normativo de la contratación estatal a través de SECOP II. Así lo establece el Anexo 5 – Minuta del contrato emitido por Colombia Compra Eficiente, que en su cláusula 8 ("Forma de Pago") reconoce tanto los pagos por avance físico como los pagos periódicos proporcionales al tiempo en contratos de interventoría.

El esquema de pago mensual resulta más adecuado a la naturaleza técnica y operativa del contrato de interventoría, en tanto contempla actividades permanentes durante todo el periodo de ejecución, incluso en fases en las que el avance de obra pueda ser limitado o intermitente.

Finalmente, se mantiene el principio de control y aseguramiento contractual al establecer que la última acta de pago no podrá ser inferior al 10% del valor total del contrato y estará condicionada a la entrega de todos los insumos requeridos para la liquidación del contrato de obra, así como de los paz y salvos correspondientes.
En conclusión, la modificación de la forma de pago no solo es legalmente procedente, sino que también representa una medida eficiente, equitativa y coherente con la naturaleza del contrato de interventoría. Además, permite una adecuada ejecución técnica, facilita el flujo financiero del contratista y fortalece los mecanismos de seguimiento y control por parte de la supervisión.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

No aplica para este periodo.

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

No aplica para este periodo.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto:

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP
911027525	905924008001	2320202008	9240080	1160013246

Adición de recursos:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911027525	905924008001	23202022008	9240080	1160014080

Igualmente, la presente adición se apropiará con recursos administrados por el IDEA a través del convenio 6700039514, de conformidad con la siguiente información:

RESERVA	CONVENIO	ENCARGO	LABOR	NRO CUENTA DEPÓSITOS:	VALOR A RESERVAR
00000001000229870	00000000010000914	00000000010000007137	00000001000229870	00000000100015993	$98.391.128

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7400000066	$ 45.735.684	24/06/2025	1	$ 45.735.684	$ 398.637.097	10,29%
7400000066	$ 71.025.410	16/07/2025	2	$ 116.761.094	$ 327.611.687	26,28%
7400000066	$ 49.870.856	8/08/2025	3	$ 166.631.950	$ 277.740.831	37,50%
7400000073	$ 72.173.159	19/08/2025	4	$ 238.805.109	$ 205.567.672	53,74%
7400000073	$ 13.301.277	11/09/2025	5	$ 252.106.386	$ 192.266.395	56,73%
7400000066	$ 57.724.132	11/09/2025	5	$ 309.830.518	$ 134.542.263	69,72%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

VALOR INICIAL CONTRATO	$229.884.421
VALOR ADICIÓN	$214.488.360
VALOR TOTAL CONTRATO	$444.372.781
VALOR ACTA 1-2-3-4-5	$ 309.830.386
VALOR ACTA 6	$70.281.361
SALDO POR EJECUTAR	$ 134.542.262
% EJECUCION FINANCIERA	66.72%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

6. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo:

No se presentaron durante el periodo.

b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción:

No se presentaron durante el periodo.

c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

No se presentaron durante el periodo.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	M-100261697 Anexo 2	CUMPLIMIENTO	21/04/2025	24/11/2025	24/04/2025	$ 45.796.884,20
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	21/04/2025	24/07/2028	24/04/2025	$ 45.796.884,20
		CALIDAD DEL SERVICIO	21/07/2025	21/07/2030	24/04/2025	$ 45.796.884,20
DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	**Nº Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
	M-100261697 Anexo 3	CUMPLIMIENTO	21/07/2025	21/02/2026	17/07/2025	$ 88.874.556,2
		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	21/07/2025	21/10/2028	17/07/2025	$ 88.874.556,2
		CALIDAD DEL SERVICIO	21/07/2025	21/10/2030	17/07/2025	$ 88.874.556,2

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago de la factura No. GIMN-9 a favor del **Consorcio Gimnasios 2025, por valor de SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. ($ 70.281.361) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR,** de acuerdo con las actividades especificadas en este Informe y la respectiva Acta de pago.

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
SUPERVISOR

Elaboró:	Cristian Alejandro Gómez García	Apoyo Técnico	
	Claudia Rocio Salamanca Corredor	Apoyo Ambiental	
	Johana López Londoño	Apoyo SST	
	María Dolly Alfonso León	Apoyo Financiero	
	Alison Yulied Restrepo Salazar	Apoyo Jurídico	
Revisó:	Claudia Cecilia Hincapié Vera	Apoyo Técnico	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Certificación Bancaria

Bancolombia

BELEN DE UMBRIA, 2 de Abril de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO GIMNASIOS identificado(a) con NIT No. 901933062 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA CORRIENTE PERSONA JURIDICA	64100001614	2025/04/01	A ACTIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.